

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004

En Cartagena, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen en el Edificio de la Casa de la Juventud, sito en el Paseo de Alfonso XIII, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Ilma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Agustín Guillén Marco

D^a María- Dolores Soler Celdrán

D. Enrique Pérez Abellán

D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. Alonso Gómez López

D^a M^a Rosario Montero Rodríguez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D^a María-Josefa Roca Gutiérrez

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D. Joaquín Segado Martínez

D. Juan Agüera Martínez

D^a Dolores García Nieto

PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Martínez Bernal

D^a Caridad Rives Arcayna

D. Juan-Luis Martínez Madrid

D. Pedro Trujillo Hernández

D^a M^a Isabel Salas Vizcaíno

D. Francisco-José Díez Torrecillas

D. José Manuel Torres Paisal

D^a Isabel-Catalina Belmonte Ureña

D. Emilio Pallarés Martínez

MOVIMIENTO CIUDADANO

D. Luis-Carlos García Conesa

IZQUIERDA UNIDA

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

INTERVENTOR MUNICIPAL

ACCTAL.

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL

ACCTAL.

D^a María Inés Castillo Monreal

No asisten, justificando su ausencia, los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José Cabezos Navarro y D. Nicolás Ángel Bernal

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación en su caso de Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de noviembre.

2º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre ampliación de la delegación otorgada a la Concejala D^a María Dolores Soler Celdrán en los asuntos relativos al Area de Infraestructuras, incluyendo entre los mismos los que afecten al Cuartel de Instrucción de Marinería y sus edificaciones anexas.

3º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre ampliación de la delegación otorgada al Concejal D. Joaquín Segado Martínez, añadiendo a la materia objeto de la misma la de nuevas tecnologías de la información.

4º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de representante en la Junta Vecina Municipal de Molinos Marfagones.

5º. Dación de cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato “Carmen Conde-Antonio Oliver”, sobre el nombramiento y funciones del cargo de Director del mencionado Patronato.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en el Condominio C1B del Plan Parcial Atamaría, presentado por INMOGOLF S.A.

7°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación definitiva de un Estudio de Detalle en parcela sitas en calles 13 de Septiembre y Alicante, en la Unidad de Actuación 4 de Los Barreros, presentado por GEOMEDITERRANEO S.L.

8°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional de la Modificación número 116 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en Los Belones, de iniciativa municipal.

9°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación inicial de la Modificación número 119 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, sobre ampliación del catálogo en Llano del Beal, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

10°. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras proponiendo la aprobación provisional del Programa de Actuación Urbanística en el Sector LD4, de Los Dolores, presentado por OCYS S.A.

11°. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta que formula la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre reversión de los terrenos cedidos gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Rambla de Benipila, para construcción de Palacio de Deportes de Cartagena.

12°. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta que formula la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, sobre rectificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de octubre de 2004, sobre cesión gratuita de un terreno de 160.000 m², a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Paraje de Los Arcos.

13° Mociones

14°. Ruegos y preguntas.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 5 DE NOVIEMBRE.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN OTORGADA A LA CONCEJALA D^a MARÍA DOLORES SOLER CELDRÁN EN LOS ASUNTOS RELATIVOS AL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, INCLUYENDO ENTRE LOS MISMOS LOS QUE AFECTEN AL CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA Y SUS EDIFICACIONES ANEXAS.

“DECRETO.- En Cartagena, a 4 de octubre de dos mil cuatro.

Con fecha 16 de junio de 2003, otorgué a D^a María Dolores Soler Celdrán, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento y Teniente de Alcalde miembro de la Junta de Gobierno Local, la facultad y atribuciones que en dicha Resolución figuran, referidas a los asuntos objeto del Area de Infraestructuras tal y como aparece configurada en la organización municipal.

Posteriormente, y a la vista de las actuaciones que es preciso desarrollar en torno al Cuartel de Instrucción de Marinería y en sus edificaciones anexas, he entendido conveniente que todas ellas se centren en el Area de Infraestructuras, incluso la de carácter urbanístico, y es por ello que, RESUELVO:

PRIMERO- Ampliar la delegación otorgada a favor de la Sra. Soler Celdrán, por mi Resolución de dieciséis de junio de dos mil tres de los asuntos relativos al Area de Infraestructura, incluyendo entre los mismos, los que afecten al Cuartel de Instrucción de Marinería y sus edificaciones anexas.

SEGUNDO.- La presente Resolución deberá ser notificada a la interesada e inscrita en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia, debiéndose dar cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Lo mandó y firma la Ilma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, ante mi, la Secretaria General Accidental, de lo cual doy fe.”

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN OTORGADA AL CONCEJAL D. JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, AÑADIENDO A LA MATERIA OBJETO DE LA MISMA LA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

“DECRETO.- En Cartagena, a cinco de noviembre de dos mil cuatro.

Los cambios en que se ha visto inmersa la sociedad española en los últimos años, hace preciso contemplar el proceso de implantación de equipamientos con nuevas tecnologías de la información que den servicio al ciudadano, y para mayor eficacia encomendar la dirección y gestión de los asuntos relacionados con este servicio a un Concejal de la Corporación, mediante la técnica de la delegación especial de competencias contemplada en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre. Así haciendo uso de la facultad que me confieren los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes, RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar la delegación conferida al Sr. Concejal Don Joaquín Segado Martínez por mi resolución de 16 de junio de 2003, añadiendo a la materias objeto de la misma, la de nuevas tecnologías de la información

SEGUNDO.- La delegación otorgada surte efecto desde la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, notificándose personalmente al titular de la delegación que por el mismo se confiere, requiriéndole para su aceptación, así como a los demás afectados por esta Resolución, y se hará la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Lo mandó y firma la Il^{ta}. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, ante mi, la Secretaria General Accidental, de lo cual doy fe.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA VECINA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.

Se dio cuenta de Decreto de 25 de noviembre de 2004 por el que se cesa del cargo de representante de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, en representación de la Asociación de Vecinos La Esperanza Nuestra Señora de la Soledad de Molinos Marfagones, a D. Mateo Pérez Bernal; designando para dicho cargo y en la misma representación a D. Juan Ramón Tárraga Guillén.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

5º. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO “CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER”, SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DEL CARGO DE DIRECTOR DEL MENCIONADO PATRONATO.

“En sesión ordinaria celebrada por la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver el pasado día 10 de diciembre de 2004, se aprobó por unanimidad, a propuesta de este Concejal, el nombramiento de D. Cayetano Tornel Cobacho como Director del mencionado Patronato, acabando así con una situación de provisionalidad producida como consecuencia de la renuncia voluntaria presentada por el anterior Director Técnico en noviembre de 2003.

Igualmente, en la mencionada sesión de la Junta Rectora, se aprobaron las funciones del cargo de Director del Patronato, quedando concretadas en las siguientes:

1. Participará con voz y voto en la Junta Rectora y será nombrado por ésta a propuesta del Presidente o de quien legalmente le sustituya.
2. Ejecutará los acuerdos adoptados en la Junta, vigilando su cumplimiento y buen fin.
3. Dirigirá al personal técnico y administrativo, garantizando la debida coordinación entre él.
4. Dirigirá las tareas de conservación, descripción y promoción del Legado de Carmen Conde y Antonio Oliver.
5. Será el encargado de proponer al Presidente del Patronato el presupuesto de ingresos y gastos de cada ejercicio económico.
6. Recibirá y despachará la correspondencia, dando cuenta de su contenido al Presidente.
7. Dirigirá la redacción de la Memoria Anual de actividades del Patronato.
8. Las demás tareas que la Junta o el Presidente le deleguen dentro de sus funciones.

De todo lo cual se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.= Cartagena, 13 de diciembre de 2004.= EL CONCEJAL DE CULTURA Y VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO.= Firmado y rubricado, José Cabezos Navarro.”

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

6°. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN EL CONDOMINIO C1B DEL PLAN PARCIAL ATAMARÍA, PRESENTADO POR INMOGOLF S.A.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales, D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista; D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-Asesor de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del expediente de Modificación del Estudio de Detalle del Condominio C1B del Plan Parcial Atamaría, presentado por INMOGOLF S.A.

- 1) Por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2004 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
- 2) Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable de los grupos Popular y Socialista, la abstención de Izquierda Unida y el voto en contra de Movimiento Ciudadano, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle del Condominio C1B del Plan Parcial Atamaría.
2. El acuerdo se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, remitiendo ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupos Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UN ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITAS EN CALLES 13 DE SEPTIEMBRE Y ALICANTE, EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 4 DE LOS BARREROS, PRESENTADO POR GEOMEDITERRÁNEO S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales, D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista; D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-Asesor de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en parcela situada en la Calle 13 de Septiembre y Alicante en la U.A. nº 4 de Los Barreros, presentado por GEOMEDITERRÁNEO S.L.

1) Por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de Julio de 2004 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

2) Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable de los grupos Popular y Socialista y la abstención de Izquierda Unida y Movimiento Ciudadano, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela situada en la Calle 13 de Septiembre y Alicante en la U.A. nº 4 de Los Barreros.

2. El acuerdo se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, remitiendo ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupos Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

8º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 116 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN LOS BELONES, DE INICIATIVA MUNICIPAL.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales, D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista; D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente, en representación de la COEC; Dª Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-Asesor de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Proyecto de Modificación nº 116 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, en Los Belones, de iniciativa municipal.

1) En sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 6 de julio de 2004 se adopta el acuerdo de aprobar inicialmente el referido instrumento de planeamiento. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

2) Consta en el expediente informe de la Dirección General de Cultura de fecha 11 de agosto de 2004 y de la Dirección General de Carreteras de fecha 15/11/2004.

3) Con fecha de salida del Registro General del Ayuntamiento de 4 de agosto de 2004 y de entrada en el Registro General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de 5 de agosto de 2004 se remite el expediente a los efectos de emisión del informe correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. No obstante el tiempo transcurrido no consta que se haya producido el aludido informe, en este sentido y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 135-2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y el Art. 83-4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, procede continuar el procedimiento.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del grupo Popular, Socialista y Movimiento Ciudadano y la abstención de Izquierda Unida, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

I) Aprobar provisionalmente la Modificación de Plan General nº 116 al Este de Los Belones, con las condiciones que se derivan de los informes de la Dirección General de Cultura y de la Dirección General de Carreteras, anteriormente citados.

II) Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes a los efectos del otorgamiento de la aprobación definitiva de dicha Modificación puntual del P.G.M.O.U.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Movimiento Ciudadano) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Izquierda Unida).

9º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 119 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO EN LLANO DEL BEAL, REDACTADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales, D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista; D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-Asesor de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de Modificación puntual de Plan General Municipal de Ordenación Urbana nº 119, ampliación del catálogo, Casa del Pueblo de El Llano del Beal.

I) El proyecto de Modificación puntual ha sido redactado por los Servicios Técnicos de Planeamiento de la Concejalía de Urbanismo.

II) El objeto de la presente Modificación es la inclusión en el Catálogo de Edificios del Plan General, Anejo II de las Normas Urbanísticas, de la edificación denominada Casa del Pueblo en El Llano del Beal, con el nº 16.830 y Grado de Protección 2, siendo de aplicación a este respecto las normas contenidas en el Plan General para los edificios catalogados.

El presente proyecto tiene la consideración de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de fecha 9 de abril de 1987. Su contenido es el que se determina en la presente memoria y en consecuencia con lo que se establece en el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

La presente Modificación tienen carácter no estructural, conforme a lo establecido en el art. 149 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, al no afectar a los elementos fundamentales de la estructura general y orgánica del territorio.

III) NORMAS URBANÍSTICAS.

Se añade la siguiente línea al Anejo II a las Normas Urbanísticas del Plan General de Catálogo de Edificios:

Nº ficha

Denominación

Situación

Observaciones

Época

Estilo

Grado

16830

Casa del Pueblo

C/ Libertad, nº 6 El Llano

Elementos de interés: Teatrillo, muebles de época. Prensa de funciones, puertas, solado de losa industrial. Placas indicativas de despachos

XX

Ecléctico

2

Visto el expediente, la Comisión acordó, por unanimidad, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

I) Aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.M.O.U. nº 119, ampliación del Catálogo, Casa del Pueblo de El Llano del Beal.

II) Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el BORM y publicación en dos diarios de mayor difusión regional, para la presentación de alegaciones.

III) Solicitar informe de la Dirección General de Cultura y de la Dirección General de Urbanismo.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

10º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS PROPONIENDO LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN EL SECTOR LD4, DE LOS DOLORES, PRESENTADO POR OCYS S.A.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Agustín Guillén Marco y con la asistencia de los siguientes concejales, D. Nicolás Ángel Bernal y D. Juan Manuel Ruiz Ros, del Grupo Popular; D. Pedro Trujillo Hernández, del Grupo Socialista; D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano y D. Jorge Julio Gómez Calvo, de Izquierda Unida; asisten también a la sesión D. Alfonso Martínez y D. Juan A. Lorente, en representación de la COEC; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe de Planeamiento y D. Jacinto Martínez Moncada, Coordinador-Aesor de Urbanismo; actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del

Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado LD4 de Los Dolores, presentado por OCYS S.L.

I) En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2004, se adopta acuerdo de aprobar inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

II) Sometido el expediente a la preceptiva información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable de los grupos Popular y Socialista y la abstención de Izquierda Unida y Movimiento Ciudadano, proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado LD4 de Los Dolores, presentado por la mercantil Obras Civiles y Subterráneas S.L. (OCYS).

2. Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes a los efectos del otorgamiento de la aprobación definitiva del P.A.U. en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª, párrafo 2 de la Ley 2/2002 de 10 de mayo de modificación de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia de 24 de abril.

No obstante lo expuesto, V.I. resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupos Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida).

11º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS CEDIDOS GRATUITAMENTE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LA RAMBLA DE BENIPILA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PALACIO DE DEPORTES DE CARTAGENA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida el día 14 de diciembre de 2004, bajo la Presidencia de D^a María de los Ángeles Palacios Sánchez (PP), y con la asistencia de los Vocales D. Joaquín Segado Martínez (PP) D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU) y D. Luis Carlos García Conesa (MC); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia de D. Juan Ángel Ferrer Martínez, Técnico de Intervención y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Fernando Garrido”, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SOBRE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS CEDIDOS GRATUITAMENTE A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LA RAMBLA DE BENIPILA, PARA CONSTRUCCIÓN DE PALACIO DE DEPORTES DE CARTAGENA.

La Concejal que suscribe, y como consecuencia de que a fin de dotar a la ciudad de un Palacio de Deportes, se ha constituido un Consorcio para la Construcción y Planificación del Palacio de Deportes de Cartagena, y que ha de ser esta nueva entidad la destinataria de los terrenos, que por Acuerdo Plenario de 24 de Julio de 1998, se cedieron gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando, que en dicho Acuerdo de Cesión, se quedó reflejado el pacto de que si el bien objeto de la cesión no era destinado al uso previsto en el plazo de tres años siguientes, la cesión se consideraría resuelta y el terreno revertiría al Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización.

Que el bien cedido en su día, consistía en un terreno, con la siguiente descripción:

“ URBANA: Parcela 19 del Plan Parcial Sector Rambla, situada en la Diputación de San Antonio Abad, con una extensión de 13.088 m2 de superficie, destinada a uso deportivo. Linda: Norte, con parcela 19 bis, destinada a espacio libre, y con parcela 20

de uso residencial; Sur, con parcela 18, destinada a equipamiento escolar; Este, con vial principal (Avenida del Cantón), y Oeste, con la calle Peroniño”.

Título: le pertenece por título de adjudicación de fincas resultantes de la gestión del Polígono III del Plan Parcial Sector Rambla, en virtud de escritura otorgada el día 10 de Junio de 1991, ante el Notario D. Andrés Martínez Pertusa.

Inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de bien PATRIMONIAL, pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad.

Su valor: 130.880.000 pts.

Considerando asimismo, que transcurrido suficientemente el plazo para el destino previsto en su día a la finca anteriormente descrita, sin que sobre ella, se haya realizado obra alguna, ni movimiento de tierras, además de haber sido constituido recientemente el Consorcio para la Construcción y Planificación del Palacio de Deportes, en el que también participa como organismo consorciado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vistos los informes obrantes en el expediente que considerando lo establecido en el art. 79 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y los artículos 109,110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86, y teniendo en cuenta además, que la reversión ahora planteada, va a redundar de forma positiva y evidente a la población cartagenera, SE PROPONE, a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que acuerde:

Primero: La resolución de la cesión gratuita realizada a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la reversión al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de los terrenos de la Rambla de Benipila, descritos en la presente propuesta, ut supra, con todas sus pertenencias y accesiones.

Segundo: Los terrenos que revierten se integrarán en el Patrimonio Municipal, debiendo ser inscritos en el Registro de la Propiedad a su nombre y en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

Tercero: Por la Unidad de Patrimonio se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en la presente propuesta.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolverá. Cartagena, a 7 de diciembre de 2004.= Firmado.= M^a de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que estime conveniente.= Cartagena, a 14 de diciembre de 2004.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

12º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 15 DE OCTUBRE DE 2004, SOBRE CESIÓN GRATUITA DE UN TERRENO DE 160.000 M2, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN EL PARAJE DE LOS ARCOS.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida el día 14 de diciembre de 2004, bajo la Presidencia de D^a María de los Ángeles Palacios Sánchez (PP), y con la asistencia de los Vocales D. Joaquín Segado Martínez (PP) D. Alonso Gómez López (PP), D^a Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Jorge Julio Gómez Calvo (IU) y D. Luis Carlos García Conesa (MC); actuando de Secretaria Coordinadora D^a Andrea Sanz Brogeras, con la asistencia de D. Juan Ángel Ferrer Martínez, Técnico de Intervención y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos “Fernando Garrido”, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SOBRE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE 15 DE OCTUBRE

DE 2004, SOBRE CESIÓN GRATUITA DE UN TERRENO DE 160.000 M2. A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PARAJE DE LOS ARCOS, DIPUTACIÓN DE SANTA LUCÍA, DESTINADO A CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL.

Visto que por Acuerdo Plenario del pasado día 15 de octubre de 2004, se aprobó la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de un terreno de 160.000 m2, en el paraje de Los Arcos de la Diputación de Santa Lucía, destinado a la construcción de Hospital.

Comunicado que ha sido dicho acuerdo a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y visto que la misma y por indicación de la Consejería de Sanidad, ha remitido notificación a este Excmo. Ayuntamiento, en el sentido de modificar el apartado 4 del contenido del acuerdo adoptado, de forma que quede redactado de forma más precisa y concreta.

Por la presente, y a fin de no retrasar más los trámites administrativos conducentes a la iniciación del expediente de adjudicación y construcción de la obra del Hospital, que llevará a cabo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se PROPONE:

Que se modifique el acuerdo plenario de 15 de Octubre de 2004, en el sentido de sustituir la redacción del apartado 4 del mismo que decía: “ 4º Dotar a la finca cedida de los servicios de agua, alcantarillado y accesos, y facilitar la gestión con las compañías suministradoras no municipales para procurar los servicios de que pudiera carecer la citada finca.”, por el texto que sería como sigue:

“4º Dotar a la finca cedida de los servicios de agua, alcantarillado, y accesos y formalizar con la empresa promotora de la construcción, los Convenios de Colaboración necesarios para acometer aquellas actuaciones precisas para que la parcela cedida, pueda quedar en las mejores condiciones constructivas. Asimismo, el Ayuntamiento de Cartagena facilitará las gestiones a la empresa promotora con las diferentes empresas suministradoras de servicios para que dicha empresa constructora pueda formalizar acuerdos, que procuren los servicios necesarios de que pudiera carecer dicha finca.”

El resto de apartados de la parte dispositiva del acuerdo de 15 de Octubre, quedarían según su redacción original.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolverá. La Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio.= Firmado y rubricado, M^a de los Ángeles Palacios Sánchez,.”

LA COMISIÓN, después de deliberar sobre el tema dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que estime conveniente.= Cartagena, a 14 de diciembre de 2004.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ATENCIÓN SOCIAL EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE JUVENTUD 2005-2007 PRO JÓVENES.

La Comisión Informativa de Atención Social, reunida en el día de la fecha en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores García Nieto y con la asistencia de los siguientes Concejales: D^a María del Rosario Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la referida Comisión; D. Joaquín Segado Martínez, del Grupo Municipal Popular; D. Francisco J Díez Torrecillas y D^a María Isabel Salas Vizcaíno, como representantes del Grupo Municipal Socialista. Asistiendo también a la sesión D. Patricio Hernández Pérez y D^a María del Mar Sánchez Amor, Técnicos de la Concejalía de Juventud; actuando de Secretaria, D^a Paloma Rodríguez del Castillo Martín, ha conocido de la siguiente PROPUESTA QUE FORMULA DON JOAQUÍN SEGADO MARTÍNEZ, COMO CONCEJAL DE JUVENTUD SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE JUVENTUD 2005-2007 PRO JÓVENES.

“Desde la Concejalía de Juventud se ha promovido un documento al que se ha denominado “Projóvenes” y que va a ser el compromiso que el Ayuntamiento adquiera con los jóvenes del municipio para los próximos tres años.

En la elaboración de dicho documento han participado el gobierno municipal, una comisión técnica interconcejalías, los colectivos sociales, vecinales y ciudadanos, y sobre todo los propios jóvenes, conformando así un documento que recoge las inquietudes de un amplio abanico social de nuestro municipio.

“Projóvenes” recoge las actuaciones a realizar en el periodo 2005 al 2007 en áreas como: empleo, vivienda, nuevas tecnologías e información juvenil, espacio joven: asesoramiento integral a jóvenes, jóvenes ciudadanos, educación, cultura y creatividad juvenil, nuevos equipamientos juveniles, tiempo libre alternativo y los jóvenes y Europa.

Por todo ello, ruego a la Comisión Informativa de Atención Social analice dicho documento, que se adjunta, y posteriormente la eleve a Pleno, si así lo considera.”

Una vez realizada la exposición del documento por el Sr. Concejal D. Joaquín Segado Martínez, la Comisión acordó con la abstención del Grupo Municipal Socialista, aprobar el aludido PROGRAMA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE JUVENTUD 2005-2007 PRO JÓVENES.

No obstante, el Pleno con su superior criterio resolverá.= Cartagena, 14 de diciembre de 2004.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado y rubricado, D^a María Dolores García Nieto.

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa manifestando que quiere manifestar el apoyo de su grupo a la propuesta que se trae hoy a pleno sobre el Plan de Juventud y, sobre todo, manifestar la confianza de que lo que hoy se va a aprobar es una iniciativa positiva, siempre y cuando se lleven a efecto todas las actuaciones que en mismo se contemplan. Por tanto, su grupo va a velar y va a hacer el seguimiento para que, efectivamente, se cumpla lo que aquí se acuerda esta mañana, porque cree que es positivo y beneficioso el que de una vez por todas se recoja en un Plan de estas características las actuaciones que la juventud de Cartagena debe de llevar a cabo.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene la Sra. Salas Vizcaíno quien manifiesta que analizado el Plan les parece ambicioso aunque en algunos puntos está falto de concreción; ahora mismo, es más bien una declaración de buenas intenciones, sobre todo en cuanto al tema de viviendas para jóvenes, tema que el gobierno ha tenido olvidado durante los ocho o nueve años, puesto que no se ha construido absolutamente ninguna vivienda para jóvenes en este municipio; aunque parece ser que ahora se va a tener en cuenta, a diferencia de lo que viene ocurriendo en otros municipios que no están muy distantes de éste. De cualquier forma, el Grupo Socialista no quiere ser una traba para un plan que se propone ayudar a los jóvenes cartageneros, sino todo lo contrario, y por tanto van a apoyarlo, pero no dando carta blanca al gobierno sino que estarán muy vigilantes a la realización y cumplimiento del mismo, y en un primer paso la atención se va a centrar en los próximos presupuestos municipales, a las partidas que para la puesta en marcha de este plan queden reflejadas en esos presupuestos, porque un plan puede ser malo, puede ser regular, puede ser bueno, pero si no va acompañado de sus correspondientes partidas presupuestarias, se queda en eso, en papel y en una declaración de buenas intenciones. Por tanto, estarán muy atentos a los presupuestos y al cumplimiento de este Plan, sobre todo en lo referido a vivienda, puesto que también en la evaluación del plan anterior que se evaluó en junio en el punto donde menos se cumplía ese Plan era en el tema de vivienda para jóvenes, algo de lo que está muy necesitado este municipio. El Grupo Socialista apoya este Plan pero esperando en que no se quede en una simple declaración de buenas intenciones.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Juventud, manifestando que efectivamente el plan que se presenta es muy ambicioso. Es tan ambicioso que seguramente en el año 2007 cuando se haya cumplido, porque está convencido que se va a cumplir al 100 por 100, porque si no lo presentarían, se va a estar entre los cuatro o cinco ayuntamientos de España con unas políticas de juventud más innovadoras y más a la cabeza en todo el territorio nacional. En su elaboración han participado una Comisión Técnica interconcejales, han participado todos los colectivos sociales, ciudadanos y políticos que han querido y, sobre todo, ha participado los propios jóvenes. En definitiva, cree que se trata de un Plan que es el compromiso que este gobierno y que el ayuntamiento en pleno adquiere con los jóvenes del municipio para los próximos tres años, con el objetivo de convertir a Cartagena en una de las primeras ciudades de España en política de juventud. El Plan centra sus iniciativas en cinco grandes áreas, que son Empleo y Formación, Vivienda, Equipamientos y Servicios para Jóvenes, Ocio y Cultura y Participación. Lo más importante seguramente es la fase de elaboración, en la que han participado todos los que han querido. Le hubiera gustado contar con más participación por parte de los partidos políticos, pero como éstos han considerado que tenían que ser las Asociaciones Juveniles las que participaran de forma máxima en la elaboración de este Plan, eso es lo que se ha hecho. Se alegra de que el voto sea a favor y en los presupuestos del próximo ejercicio ya se refleja una buena parte de este Plan, presupuestos que espera que también se apruebe.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión; quedando el texto del Programa de Actuación Municipal en Materia de Juventud 2005-2007 Pro-jóvenes”, debidamente foliado sellado y rubricado en su expediente.

13º. MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

13.1. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

“El Ayuntamiento de Cartagena manifiesta públicamente su apoyo a la Constitución Europea y se compromete a realizar una campaña de sensibilización en nuestro municipio a favor de su ratificación, así como a divulgar e informar, con todos los medios municipales, sobre las ventajas y beneficios que la aprobación del Tratado de la Constitución Europea comporta para el progreso de España y el bienestar de los españoles.”

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo diciendo que como bien conoce la Corporación y los ciudadanos, Izquierda Unida va a hacer campaña crítica en el referéndum convocado por el gobierno para la ratificación por España de la Constitución Europea. No obstante, Izquierda Unida apoya ese referéndum pues creen que es una buena oportunidad para que los ciudadanos conozcan plenamente los beneficios y ventajas de esa constitución europea, pero también sus carencias o sus problemas, que haberlos también los hay. Creen que va a ser una buena oportunidad del debate crítico en la sociedad española y esperan que entre todos se sea capaz de impulsar ese debate real en la sociedad y, desde luego, el compromiso de Izquierda Unida no es poniéndole límites a la Unión Europea, sino que lo que vienen solicitando es más a Europa, más participación de los ciudadanos en Europa y más políticas sociales en Europa; y no justo lo contrario. Que nunca se entienda la política de Izquierda Unida a esa Constitución como una oposición a que hayan figuras jurídicas de integración europea, puesto que está a favor de que haya una Constitución europea, sino en concreto a uno de los elementos de esa Constitución.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Movimiento Ciudadano) y UN VOTO EN CONTRA (Grupo Izquierda Unida).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

13.2. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO E IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO.

“El Ayuntamiento de Cartagena se suma a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, celebrado el pasado día 25 de noviembre, con esta declaración institucional, por medio de la cual quiere expresar su más enérgica repulsa ante cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, sea cual fuere su naturaleza.

El Ayuntamiento de Cartagena, comparte que la violencia ejercida contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos más grandes y que en la lucha contra esta lacra social deben concurrir todas las fuerzas sociales y políticas.

Este Ayuntamiento quiere hacer un llamamiento para rechazar la violencia ejercida contra las mujeres en todas las formas y en todos los ámbitos, sea familiar laboral y/o social, una violencia que a todos nos afecta.

El Ayuntamiento de Cartagena agradece el esfuerzo desarrollado por los Grupos Políticos, Agrupaciones, Asociaciones y Ciudadanos en general que sin duda contribuirán a erradicar este fenómeno. Expresamos nuestro compromiso para fortalecer e impulsar medidas que prevengan y combatan todas las formas de violencia contra las mujeres, así como sus consecuencias.

Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de cooperar en la construcción de una sociedad más justa, desde la educación, la sensibilización y la sanción.”

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICINCO Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.3. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS EN DIVERSAS PEDANÍAS.

El Grupo Socialista puso una moción sobre la necesidad de la construcción de Consultorios Médicos en diversas pedanías del término municipal: Las Lomas del Albujón, El Llano del Beal, El Estrecho, Isla Plana y La Azohía.

Parece increíble que existan en la actualidad Consultorios Médicos que no cuenten con infraestructuras para las personas discapacitadas, que estén ubicados en locales pequeños, con capacidad para cuatro o cinco personas sentadas, sin aire acondicionado y en algunos como en el de La Azohía sin aseos.

Los Consultorios de Isla Plana y La Azohía están en zonas turísticas que en verano multiplican su población por más de cien, dando una imagen tercermundista a los turistas que nos visitan y tienen que hacer uso de ellos.

La sanidad es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y todo gobierno que se precie debería plantear la sanidad como un derecho prioritario a cubrir.

El Concejale que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

· Que el Equipo de Gobierno haga las gestiones oportuna para la construcción de nuevos Consultorios en las pedanías arriba mencionadas.

Añade el Sr. Díaz Torrecillas que la anterior moción no fue aceptada su urgencia, argumentado el Delegado de Sanidad, Sr. Ruiz Ros, que las subvenciones aportadas por el Servicio Murciano de Salud y el Ayuntamiento de Cartagena son suficientes para el mantenimiento de los Consultorios por parte de las Asociaciones de Vecinos. Los Consultorio de Las Lomas del Albuñón, El Llano del Beal, El Estrecho, El Llano y La Azohía, no necesitan una subvención para su mantenimiento sino la construcción de nuevos locales que reúnan unas condiciones dignas, lo cual se pide en la presente moción.

Por El Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Sanidad, manifestando que en primer lugar le ha de decir al Sr. Diez Torrecillas que después de haber sido representante de Asociaciones de Vecinos y actualmente Concejal de esta Corporación, le extraña que no sepa que en este municipio no existen pedanías sino barrios y diputaciones. En segundo lugar, le ha de aclarar que este equipo de gobierno es serio con los temas sanitarios y con los puntos asistenciales. De hecho, desde que están gobernando se han construido importantes centros de salud como son los de Los Barreros, Los Dolores, Santa Lucía, donde el Partido Socialista lo puso en una cochera; El Algar, Mar Menor, La Palma, Los Nietos, La Aljorra, Canteras; estando los de Vista Alegre y Barrio de la Concepción, en construcción y ya contratado el de Los Mateos. Tanta es la precisión y la seriedad que tiene el actual gobierno con la asistencia sanitaria que el compromiso con todos los ciudadanos de este municipio es que primero se priorizan las urgencias de los consultorios donde no hay y después se ir reparando y haciéndose consultorio nuevos en las zonas donde están más deteriorados y tienen más tiempo. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.4. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS ACCESOS A LA VAGUADA.

“La Urbanización de La Vaguada se va desarrollando progresivamente y la construcción de viviendas crece continuamente, no así los accesos a dicha zona que coinciden con vías saturadas de tráfico y que no han sufrido modificaciones, provocando dificultades en la salida y entrada a la urbanización.

Por la zona norte existen dos accesos por San José Obrero, por las calles Vargas Ponce y Viñas del Mar; la primera de ellas desemboca directamente a la N-332, pero por Viñas del Mar no existe acceso directo sino que después de un trazado en dirección norte y trayectoria hacia la N-332 se desvía hacia San José Obrero, dificultando la circulación, mezclándose con la de este barrio antes de confluir en dicha carretera.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno en colaboración con el gobierno regional realice un proyecto para que el acceso de La Vaguada, a través de la calle Viña del Mar, confluya directamente a la Nacional 332, eliminando el actual trazado hacia San José Obrero.”

Añade el Sr. Trujillo Hernández que su grupo entiende que hay que dar una solución a ese problema, puesto que la construcción de viviendas es cada vez mayor, el tráfico por la calle Vargas Ponce en ambas direcciones, por consiguiente, cada vez es más importante, por lo que sería de gran ayuda que la calle Viñas del Mar desembocara directamente en la Nacional 332.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que las dificultades de acceso por la N-332 de la zona de La Vaguada son conocidas también por el equipo de gobierno, de hecho hace ya un par de años que se vienen teniendo reuniones con los vecinos al respecto. Dentro del desarrollo de infraestructuras que está llevando este ayuntamiento conjuntamente con la Comunidad Autónoma, y dado que en esa zona desemboca o termina lo que es la infraestructura del eje transversal, se va a buscar la seguridad vial de ese punto de encuentro de vías, de desembocadura a lo que será el punto final del eje transversal. Se tiene contemplado la mejora de todos los accesos, y no solamente los de San José Obrero, sino también los de Nueva Cartagena. Como se trata de un tema que está en

estudio conjuntamente con la infraestructura del eje transversal que desemboca en la zona de San José Obrero, por consiguiente no van a apoyar la urgencia de la moción, porque no solamente se está considerando lo que se pide en la moción sino algunas otras más de los barrios de la zona oeste.

Sometida a votación la URGENCIA fue DESESTIMADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

13.5. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ STUTZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LA ECOTASA.

“Hace pocas fechas la Ministra de Medio Ambiente anunció un nuevo ataque a los agricultores de la Región de Murcia. Éste se concreta en una carga impositiva denominada “ecotasa” que viene a intentar gravar de una manera unilateral, injusta y desproporcionada el buen uso que del agua se realiza por parte de los agricultores de la Región de Murcia.

Creemos que dicho ataque se engloba dentro de los que sistemáticamente se vienen haciendo a quienes de una manera eficiente consiguen convertir cada gota de agua en riqueza que revierte en beneficio de toda la Región y de España.

Esta ofensa sin precedentes a los agricultores se suma a todas las que anteriormente se han propuesto en contra del futuro del campo y del desarrollo de la Región de Murcia, se hace aún más intolerable, si tenemos en cuenta que habiendo sido derogado el P.H.N. aún ni se han concretado medidas concretas que sean viables tanto económica como ambientalmente sostenibles para garantizar la llegada de agua a la Cuenca del Segura.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente moción:

1. El Ayuntamiento en Pleno de Cartagena quiere mostrar su rotunda oposición a la imposición de una “ecotasa”, anunciada por la Ministra Narbona, que gravaría y encarecería el uso del agua en la agricultura de la Región de Murcia.
2. Que de este acuerdo se dé traslado al Gobierno de la Región de Murcia para que lo traslade a su vez al Gobierno de la Nación.”

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que cree que ya se ha retirado la propuesta de ecotasa a la que se hace referencia en la moción, y en estos momentos vuelve a estar en estudio. Cree que este tipo de cuestiones requieren acuerdos de estado, se están dando pasos para llegar a amplios acuerdos con el gobierno del estado y los gobiernos de las regiones demandantes de agua, en un momento de mucha tensión política con el tema del agua, no ya solo respecto del trasvase del Ebro, ya eliminado de las prioridades políticas de este gobierno, sino de las dificultades que está encontrando también el Tajo-Segura y de las dificultades que van a ir apareciendo, sin duda, en la gestión de las nuevas políticas del agua que el gobierno de la nación quiere impulsar, y que espera que sea con el acuerdo, el apoyo, el impulso y la presión del gobierno de la Comunidad Autónoma. Cree que no es el momento de andar habiendo políticas de escaparate con el tema del agua, políticas destinadas a obtener rentabilidad política y electoral con un tema tan delicado para la Región. Es el momento de sumar todos los esfuerzos de todas las administraciones, instituciones, colectivos de la Región de Murcia a un debate, a unas propuestas que signifiquen la mejor posición posible respecto a la política del agua que pueda tener la Región de Murcia en los próximos años. Eso cree que es lo importante, y en estos momentos nadie sabe en qué va a quedar porque no hay una propuesta firme sobre la mesa, esas propuestas de ecotasa que en su momento Narbona puso encima de la mesa.

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa manifestando que a pesar de que la propuesta de la ecotasa ahora mismo está todavía sobre la mesa, puesto que se ha retirado para un posterior estudio y debate en diferentes ámbitos sociales, su Grupo manifiesta, tal y como lo hizo en su día, el rechazo a esta medida que va en perjuicio de los ciudadanos, en especial de todos los agricultores de la Región, y muy concretamente también de los del Campo de Cartagena. Precisamente por eso, porque todavía esta sobre la mesa, y la retirada no es definitiva, cree que el Ayuntamiento de Cartagena debe de pronunciarse expresando cuál es verdaderamente la propuesta que desde aquí se quiere hacer emanar al Ministerio de Medio Ambiente. Por eso, cree que es acertada la moción en cuanto a solicitar al Ministerio un pronunciamiento ya en contra en ese sentido y que no se aplique dicha ecotasa. Como cree eso es interesante y positivo, va a apoyar la moción para hacerle llegar al Ministerio la postura del Ayuntamiento de Cartagena contraria a la ecotasa en nuestra Región.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Martínez Bernal diciendo que no para de sorprenderse porque se ha tenido una Junta de Portavoces donde se ha estado intentando consensuar una serie de mociones, una serie de iniciativas, y el Partido Popular, sin que los grupos de la oposición tengan conocimiento, trae aquí esta moción. Eso cree que es jugar con alguna ventaja, puesto que el equipo de gobierno sí que tiene conocimiento de todas las mociones que presenta el Partido Socialista...

Interviene la Sra. Presidenta manifestando que pide disculpas a los grupos por no haber dado cuenta en Junta de Portavoces de que se iba a presentar esta moción. Ha sido un lapsus por su parte y por lo tanto asume la responsabilidad de su grupo. El Sr. Martínez Bernal sabe que no es su actitud el no llevarlo a la Junta de Portavoces, Junta que hoy ha sido bastante larga, con un contenido bastante importante y se le ha pasado totalmente.

Añade el Sr. Martínez Bernal que así lo entiende, pero que independientemente de esa situación es verdad que traer aquí una moción de algo que no existe y de algo que por parte de los responsables ya se ha dicho que está retirado, parece un poco fuera de lugar. Es verdad que es bueno que este pleno municipal pueda debatir cualquier situación que sea de interés para nuestro municipio. Le gustaría que dentro de esas decisiones y dentro de esos debates se pudiera también estudiar la necesidad de una televisión autonómica para esta Región con lo que eso significa también, en definitiva, de desviación de fondos públicos para infraestructuras, para algo que no tiene mucho lugar; o la influencia que tienen una serie de actuaciones urbanísticas, como puede ser la de Puerto Mayor, que también influye, como no, en la situación de la propia Cartagena. Apoyando lógicamente lo que es el cuerpo de la moción, porque cree que todos están de acuerdo; pero también los responsables del Ministerio de Medio Ambiente, lo que insinuaría para que se tuviese en cuenta es una transaccional en el sentido de que, efectivamente, se esté en contra de eso, y que también este Ayuntamiento pleno se dirija a la Comunidad Autónoma para que retire también el impuesto que hay sobre los vertidos al mar de las desaladoras, impuesto que la Comunidad Autónoma ha puesto unilateralmente y con el cual tampoco su grupo está de acuerdo. Si aquí todos somos responsables de las situaciones que se están dando, está de acuerdo con la Sra. Alcaldesa, al igual que todo el mundo, pero le gustaría escuchar qué tiene que opinar de ese impuesto de la Comunidad, y si este Pleno del Ayuntamiento también se podría dirigir, y esa es su propuesta transaccional, para que retire el gobierno de la Comunidad Autónoma ese impuesto que hay de vertidos al mar de las desaladoras, que cree que de alguna forma es tan injusto como el que se refiere la moción.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz manifestando que en primer lugar le ha de decir al Portavoz de Izquierda Unida, que dice que el tema se ha retirado, que puede que lleve razón, porque últimamente el gobierno les tiene acostumbrado a no

saber cuándo dice una cosa y cuándo creerle y cuándo no. Es cierto que unas veces dicen a, que a los dos días be, que después vuelven a decir a... Por eso, puede ser que haya sido retirado, pero su ignorancia en este caso es manifiesta. Por si acaso no ha sido retirada y lo que se está realizando es su estudio, se trae a pleno. El Sr. Gómez Calvo ha dicho que se habla de política de escaparate, que no es el momento, pero es que cuando se trata de algo que afecta directamente, cuando se trata de algo que es importante para la Comarca de Cartagena y para nuestra Región, cree que no hay momentos a elegir. No es política de escaparate querer que esta Región tenga agua y que los agricultores puedan hacer su trabajo al menor costo. ¿No querrá el Sr. Gómez Calvo que se espere al momento político que personalmente le venga bien para sacar algo que en teoría es nuestro y que nos han negado? Los momentos son cuando son y no cree que para hacer el bien a esta Región haya que elegirlo. En segundo lugar, le resulta difícil contestar al portavoz del Grupo Socialista, aunque si quiere se desvía la atención y nos ponemos a hablar del tiempo que hace el Cádiz, por ejemplo, que a lo mejor es lo que ha querido hacer el Sr. Martínez Bernal. Personalmente no va a entrar en ese juego. Con relación a lo retirado, como no lo saben con seguridad, por si acaso, lo traen a Pleno. Habla el Sr. Martínez Bernal de una transaccional haciendo un cambio y diciéndole al gobierno regional no sabe qué; pero es que si el Grupo Socialista no está de acuerdo con lo que se propone, éste es el lugar donde presentar una moción. No obstante, le ha de recordar al Sr. Martínez Bernal que hay una diferencia muy grande sobre lo que dice, y es que la ecotasa perjudica única y exclusivamente al gobierno de nuestra Región, a Cartagena, y que además beneficia a otros. En cuanto a esa retirada de que se habla, ha de decir que la credibilidad que les da hoy el gobierno central es prácticamente reducida. Ha podido oír aquí manifestaciones de la Ministra Narbona diciendo que tenía la solución, que iba a solucionar el problema, y le quiere recordar que prácticamente al año se sigue con la misma escasez de agua, sin ningún documento que haga pensar que Cartagena y la Región no están en el furgón de cola, puesto que no nos han considerado en los presupuestos nacionales. Así que es un varapalo más del gobierno socialista desde que ganó las elecciones generales a la Comunidad Autónoma de Murcia y, por ende, a Cartagena. Por eso cree el equipo de gobierno que es el momento de que no se les ocurra equivocarse y que lo vuelvan a restablecer y poner la ecotasa.

Nuevamente interviene el Sr. Gómez Calvo diciendo que está convencido que es un tema que va a estar presente en los debates políticos de nuestra Comunidad Autónoma durante tiempo, porque es una Región que tiene problemas en el suministro, que tiene problemas en su proyección de futuro, porque hay una falta de recursos y es lógico y es normal que se susciten debates políticos y técnicos respecto a las formas de conseguir que se llegue a una suficiencia en materia hídrica en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es normal y no le parece raro en absoluto que en este pleno y que en todos los plenos de todos los ayuntamientos y en los de la Comunidad Autónoma se susciten periódicamente debates sobre el tema del agua. Lo que ha querido expresar es que quizá el momento actual no es el momento de reproches a los gobiernos respecto a las políticas que se están discutiendo, sino que es el momento de presiones para llegar a acuerdos para conseguir lo más posible para esta Comunidad Autónoma, y tiene sus dudas de que esas políticas de llegar a acuerdos de presión sobre el gobierno de la Nación para conseguir la mejor disposición de las políticas que necesita la Región de Murcia, sea la actitud del gobierno del Partido Popular. Le da la sensación de que, bien al contrario, su prioridad política no es esa sino rentabilizar al máximo el debate del

agua con fines electorales. Ojalá que no sea así. Pero, en todo caso, tiene que decir que una ecotasa del tipo que proponía la Ministra Narbona generaría un problema que cree que no es en absoluto beneficioso para la Región de Murcia, pero que una vez que ha sido sometida a la crítica por otros ministerios y ha sido eliminada del referente de la aprobación esa ecotasa, lo normal sería que este pleno estuviera discutiendo de temas del agua respecto a qué posición es la mejor posible de lo que realmente se propone en este momento. Tenía razón el Partido Socialista cuando demanda que a lo mejor lo que realmente hay que discutir ahora es lo que sí se está poniendo sobre la mesa que es por ejemplo el nuevo impuesto que el gobierno Valcárcel quiere poner y que también va a perjudicar seriamente las políticas de agua de esta Comunidad Autónoma u otras políticas derivadas del trasvase Tajo-Segura o de la posición de Castilla-La Mancha respecto a las inversiones en el nuevo túnel del Talave. Toda una serie de cuestiones que cree que sí son reales, que están perjudicando claramente a la Comunidad Autónoma y por lo tanto a Cartagena, y a lo mejor es donde se debiera de incidir con más oportunidad. Seguramente hace dos o tres meses era el momento de haberse manifestando sobre el tema de la ecotasa, que era cuando estaba en estudio en el Ministerio y cuando se iba a proponer de forma pública; pero entonces, curiosamente, no hubo una posición de este Ayuntamiento, y cuando ya no hay esa propuesta de aprobación es cuando se trae a debate esta cuestión, lo cual no deja de ser al menos curioso. Cree que con los temas del agua forzosamente tendrán todos que ponerse de acuerdo, porque lo que no es razonable tampoco es que cada cuatro años o cada ocho años se cambien las políticas del agua, se cambien las prioridades y las inversiones previstas.

El Sr. García Conesa dice que reitera que el Movimiento Ciudadano va a apoyar la propuesta, porque consideran que es injusta cualquier propuesta de ecotasa que se pueda plantear sobre la mesa, y cree que es interesante que desde este Ayuntamiento todos se pronuncien ya en contra de un nuevo impuesto para los agricultores del Campo de Cartagena, como es la ecotasa al agua que se pueda destinar a esta zona. También quiere su grupo manifestar el rechazo a cualquier impuesto, como el que tiene previsto la Comunidad Autónoma en el sentido de gravar la construcción de desaladoras en Cartagena, porque si la Comunidad Autónoma efectivamente se va a pronunciar en contra de la ecotasa, porque es un impuesto que grava el agua en esta Región, también tiene que ponerse en contra y no promover impuestos como es el gravamen a la instalación de desaladoras, considerando que las desaladoras precisamente van a beneficiar sobre todo a la costa y sobre todo a Cartagena, y quizá no beneficien tanto al interior de esta Región. Por eso, desde este Ayuntamiento también nos tendremos que pronunciar en su día en contra de ese impuesto que la Comunidad Autónoma quiere poner a las desaladoras que se puedan construir en toda la costa de esta Región. El Movimiento Ciudadano va a presentar próximamente una iniciativa en ese sentido y esperan contar con el apoyo del Grupo Popular de este Ayuntamiento, porque creen que es positivo que se solicite al gobierno regional la no imposición de ese impuesto para la construcción de desaladoras en nuestra costa.

El Sr. Martínez Bernal dice que situaciones como éstas que podría dar lugar a un debate rico e importante para esta ciudad, muchas nos las perdemos por la propia situación que

se tiene en lo que es el reglamento de debate en los plenos. Una cuestión más para que vayamos pensando que se tiene que modificar para que estas situaciones se puedan dar pero con un debate de verdad, con datos encima de la mesa y que de verdad estamos interesados en solucionar que determinados problemas se hagan de una manera abierta, transparente y con datos que permitan rebatir cada uno de los grupos políticos en sus intervenciones. En cualquier caso, la propuesta que antes ha hecho ha sido bien clara, una propuesta transaccional donde de alguna forma se recoja la postura del Grupo Popular y que se recoja también la postura del Grupo Socialista en el sentido de dirigirse al gobierno de la Comunidad Autónoma para que igualmente se retire la tasa sobre los vertidos de las desaladoras al mar, porque en definitiva tanto una como otras repercuten en el precio del agua, algo que preocupa a todos; cada uno de una forma porque el Grupo Popular sale diciendo que la gestión que se está haciendo, cuando la gestión que se está haciendo, entre otras cosas, es que desde que el gobierno de la nación es del Partido Socialista no ha habido cortes de agua en Cartagena, cuando en años anteriores sí los ha habido. Es verdad que les tiene que reconocer una buena gestión, porque aprovecharon fondos europeos para hacer desaladoras para tratamiento de aguas salobres, hicieron sesenta, y lo hicieron tan bien tan bien que de esas sesenta solamente pueden funcionar cinco, las otras cincuenta y cinco restantes no pueden funcionar porque como siempre actúan, las hacen de una manera, para recoger fondos, pero luego no repercute en beneficio de los ciudadanos. Es verdad que el gobierno popular trata siempre un día y otro día con el tema del agua porque desde luego electoralmente hasta ahora le ha dado resultado, pero el resultado electoral que a todas luces tienen no se ve en los ciudadanos. El Partido Socialista no ha visto para nada que esa misma situación se haya repercutido en beneficio de los ciudadanos. Los únicos que se benefician una vez tras otras es el Partido Popular, pero, desde luego, esa agua se les está acabando, porque no han sido capaces absolutamente de hacer nada. Quiere que el Sr. Martínez Stutz le conteste, si es posible, sobre la transaccional que ha propuesto, y además hace otra propuesta, puesto que ve que tienen necesidad de hacer debates importantes en esta región, por eso les propone otro debate importante para un próximo pleno, y es que se debata, por ejemplo, la necesidad que tiene esta Región, las bondades que tiene que tengamos una televisión autonómica con el coste que eso significa y con la situación e infraestructuras que se tienen. Ahí tienen también otro tema para poder contestarle. En definitiva, cree que es verdad que hay debates políticos importantes, de hecho su grupo va a presentar una moción en ese sentido, que espera que en aras a esa situación de Cartagena, la apoyen. Espera que se le conteste sobre la transaccional propuesta, porque es verdad que el tema del agua lo utilizan una vez tras otra, pero cuando el Partido Socialista les propone un pacto para que sea una cuestión de esta Región y que no sea una cuestión partidista, el Partido Popular eso no lo quiere hacer. El Sr. Valcárcel pasa de soslayo de ese tema porque lo único que les interesa es estar día tras día con una bandera que no han sabido defender cuando tenían la obligación de hacerlo.

Finalmente interviene el Sr. Martínez Stutz para manifestar que las primeras palabras que ha oído del Portavoz de Izquierda Unida han sido que no era el momento, pues ha dicho que no era el momento actual de reproches, y por eso le tiene que recordar que los reproches se hacen una vez que se ha tomado una decisión. Precisamente lo que quiere evitar esto es que se tome la decisión y no se tenga que reprochar nada. Está de acuerdo con el Sr. Gómez Calvo en que no es razonable que cada cuatro años se cambie el plan,

que es lo que ha hecho el gobierno socialista. En cuanto al Sr. Martínez Bernal le ha de reconocer que es muy hábil, porque no le ha dicho ni una sola palabra del contexto de la moción; ha intentado desviarse todo lo que ha podido, pero los hechos son tozudos. El impuesto del que ha hablado el Sr. Martínez Bernal no es tal, se trata del coste real de lo que cuesta y de la agresión que tiene al medio ambiente. Además, en cualquier caso, repercute en beneficio de nuestra ciudad, sobre algo que repercute en beneficio de otros; posiblemente de algún grupo político al que tengan que pagarles favores. En cuanto a lo que se dice respecto a hacer electoralismo, quiere recordar que muchos de los que hoy están en los bancos de enfrente, estuvieron en Valencia apoyando una actitud. ¿En aquél momento esa actitud era electoralista para el Sr. Martínez Bernal? ¿Acaso sí lo es ahora?

Manifiesta la Sra. Presidente que puesto que el equipo de gobierno no acepta la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Socialista, se pasa a continuación a votar la moción debatida, que queda aprobada por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Movimiento Ciudadano), NUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Izquierda Unida).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA URBANIZACIÓN DE UNA CARRETERA EN LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

“La carretera que va desde el colegio San Vicente de Paúl hasta la intersección de la calle Amatista en la Urbanización Mediterráneo, es utilizado por los vecinos de este barrio así como por los vecinos de la Nueva Cartagena a diario no solo para ir al colegio sino para ir a los Multicines, El Centro Comercial Eroski, etc.

Dicha vía no tiene ni iluminación, ni aceras, por lo que es bastante peligroso transitar por esa carretera, especialmente en días lluviosos como los que acabamos de vivir.

Asimismo, la rotonda que hay sobre la Rambla de Benipila y frente al colegio San Vicente de Paúl carece de señalización para la Nueva Cartagena.

Por todo ello el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

- Que se urbanice la vía que une la rotonda que hay frente al Colegio San Vicente de Paúl con aceras y luminarias y que se instale señalización de la Nueva Cartagena.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Participación Ciudadana, manifestando que por parte de lo Servicios Técnicos de Urbanismo actualmente se está redactando el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 10.4 de San Antón, donde se contempla la ejecución de toda la acera que discurre desde la calle Amatista hasta la rotonda, con lo cual va a existir un circuito completo peatonal hasta la rotonda que enlazará desde la acera existente en el colegio hasta el centro comercial. Igualmente en ese proyecto se contempla la iluminación de toda la zona, proyecto que está previsto se termine dentro de lo que queda de año, y a continuación se seguirán los trámites necesarios para su contratación, pues al tratarse de una Unidad de Actuación los terrenos son particulares. También puede informar que con motivo de la terminación del Pabellón de Deportes de Urbanización Mediterráneo, en el tramo de acera que afecta al vial de ese pabellón se han instalado las correspondientes canalizaciones de alumbrado y demás servicios, para que con posterioridad se enlace con el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación, instalándose las correspondientes farolas. En cuanto a las señalizaciones hacia la Urbanización de Nueva Cartagena y Urbanización Mediterráneo, por parte de la Delegación de Tráfico se completará la necesaria señalización de accesos, quedando totalmente definida la dirección de dichos núcleos de población. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.7. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCA YNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

“De todos es conocido que estamos en época de presupuestos. Ya se están debatiendo los del Estado y los de la Comunidad Autónoma. Nos quedan los del Ayuntamiento, de los que tenemos constancia que se están elaborando por parte de las distintas concejalías.

En reiteradas ocasiones desde el Grupo Municipal Socialista hemos pedido que estos presupuestos se elaboren de forma participativa, obteniendo el No como respuesta del Gobierno del Partido Popular.

Desde el PSOE consideramos necesario e imprescindible que este documento, que marca las actuaciones políticas más importantes para desarrollarse en el municipio durante el año, sea un documento compartido y consensado por todos los colectivos que forman el tejido social de nuestro municipio por ello pedimos nuevamente:

- Que el Equipo de Gobierno abra un periodo razonable de debate en el que los distintos colectivos, a través de los órganos de participación de este Ayuntamiento: Comisión de Participación Ciudadana, Consejo de la Mujer, Consejo Escolar Municipal, Consejo de la Juventud y cuantas mesas de trabajo sean necesarias crear, puedan participar en la elaboración de los Presupuestos Municipal.”

Añade la Sra. Rives Arcayna que no solamente el Partido Socialista ha pedido eso sino también la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca ha solicitado en reiteradas ocasiones esta petición siendo la última vez que se presentó el mes de julio de este año, obteniendo la llamada por respuesta del ayuntamiento al escrito que presente dicha Federación; un escrito en el que incluso se contemplaban distintas propuestas de actuación en diferentes temas, desde el área de participación, infraestructuras, urbanismo, acción social, enseñanza, movilidad, sostenibilidad, sanidad, transporte urbano y obras de conservación y mantenimiento. Se trata de que el presupuesto sea conocido y consensado por todos los colectivos sociales de este municipio.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Palacios Sánchez, Delegada de Hacienda, manifestando que lo que se va a hacer para los presupuestos del 2005 es utilizar los mismos mecanismos de participación que ya ha arbitrado el Partido Socialista en el gobierno central para elaborar los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, el equipo de gobierno no apoya la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CESIÓN DE UN SOLAR MUNICIPAL ANEXO AL COLEGIO PUBLICO SAN ANTONIO ABAD, EN URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

“Junto al Colegio Público San Antonio Abad existe un solar de titularidad municipal que en estos momentos no tiene otra utilidad que la de vertidos de basura y escombros. Esta situación ha ocasionado molestias tanto a viviendas como al colegio por la proliferación de roedores.

Debido a la ubicación y a la forma alargada y estrecha del solar su situación lo hace inservible para cualquier dotación, excepto que se incorpore al patio del colegio anexo con lo que sí se podrían acometer la realización de infraestructuras, tales como construir una entrada por la parte posterior que facilite el acceso al colegio de los alumnos que provienen de San Antón.

Por todo ello el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

· Que se ceda el solar anexo al Colegio Público San Antonio Abad por parte del Ayuntamiento para el colegio citado y en tanto en cuanto no se produzca dicha cesión se mantenga limpio para evitar problemas de insalubridad junto a una instalación escolar.”

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Roca Gutiérrez, Delegada de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que la cesión que se pide en la moción se hizo hace

unos siete u ocho años y que el referido solar está vallado y se limpia periódicamente. En cuanto al uso que se le pueda dar al terreno ha de ser la dirección del Centro, el APA, quienes lo decidan y así se lo que comuniquen a la Concejalía de Educación. Por consiguiente, el equipo de gobierno no apoya la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.9. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL INCREMENTO DE DOTACIÓN DEL PLAN DE BARRIOS Y DIPUTACIONES.

“En la propuesta del Gobierno Regional para el año 2005 comprobamos que el Plan de Barrios y Diputaciones crece respecto al año 2004 tan solo el 2,38 %, concretamente, 70.033 euros.

Esta insignificante cantidad es la continuación de la práctica congelación del Plan de Barrios y Diputaciones desde su creación. Concretamente desde 1995 hasta 2005 el plan ha visto incrementada su dotación en un 9,89 %, sin embargo la población en barrios y diputaciones ha crecido en este mismo periodo de tiempo el 18,90 %, es decir, prácticamente el doble.

Como estamos aún en el trámite parlamentario regional de debate de presupuestos, podemos desde el Ayuntamiento exigir que este desagravio se subsane, y al menos crezca el Plan en la cuantía necesaria para equiparar el crecimiento de población al de la dotación del plan.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

· Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno Regional para que la dotación del Plan de Barrios y Diputaciones crezca al menos en la misma proporción que ha crecido la población en la zona de barrios y diputaciones del municipio de Cartagena.”

Añade el Sr. Martínez Madrid que la cantidad en que se incrementa ese plan, los 70.033 euros, es lo mismo que quería el Presidente Valcárcel asegurarse mensualmente de sueldo vitalicio el tiempo que estuviera, mediante la Ley del Presidente. Su grupo comprueba con estupor, una vez más, que el Plan de Obras y Diputaciones está entorno a los 3 millones de euros y por ejemplo la televisión autonómica que el Partido Popular quiere aprobar y que va a aprobar está en 5.000.003 euros, cantidad que le vendría muy bien a los vecinos de El Albuñón, Pozo Estrecho, Los Dolores, si estuviera en el Plan de Barrios y Diputaciones, para la mejora de los mismos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Participación Ciudadana, manifestando que el Sr. Martínez Madrid lo que quiere es confundir a la sociedad de todas y cada una de las diputaciones. ¿Entiende el Sr. Martínez Madrid en qué consiste la calidad de cada uno de los ciudadanos? Consiste, ni más ni menos, que en la suma de todos los servicios que recibe. El Sr. Martínez Madrid quiere confundir y manifestar con el Plan de Barrios la calidad de vida que tienen nuestros barrios y diputaciones. Actualmente las diputaciones y barrios de nuestro municipio han crecido en los nueve años de gobierno popular más que cuando el gobierno socialista, porque no se trata solamente de decir dónde van las inversiones, sino que hay que tener en cuenta que son todas las Consejerías las que van a aportando una serie de inversiones y de servicios que van en beneficio de esos barrios y diputaciones. En cuando a las inversiones de la Consejería de Sanidad ahí está todo el tema de atención primaria, toda una serie de consultorios que van desde La Aljorra, desde La Palma, desde Los Dolores, desde el propio Barrio de la Concepción o de Vista Alegre. En cuanto a la Consejería de Educación, ahí están una serie de Institutos, desde La Manga, Barrio Peral, Pozo Estrecho. En cuanto a la Consejería de Obras Públicas en los dos últimos años las inversiones superan los más de 25 millones de euros. Todo eso repercute en los barrios, para la conexión y vertebración de esas diputaciones, lo que les da una mejor calidad de vida y unos mejores servicios. Así pues, todo ello repercute en nuestros ciudadanos. También es cierto cómo dejó el gobierno socialista todos los barrios y diputaciones y como están ahora. El mejor cheque al portador son los votos, porque con eso se demuestra dónde está el saldo de las inversiones, que son del gobierno del Partido Popular. Es cierto que quedan muchas cosas por hacer, pero en los dos últimos años puede decir que sumando las inversiones que se han hecho en zonas de influencia territorial de las Juntas Vecinales, salen más de 25 millones de euros, en abastecimiento de agua, carreteras, etc. Eso está ahí, con lo cual la per cápita de aportación de inversión a cada ciudadano de esos 68.000 o 70.000 habitantes de la zona norte, es mayor de lo que le sale al Sr. Martínez Madrid, con un intento de confundir a la sociedad de nuestros pueblos. Mucho tendrá el Sr. Martínez Madrid que correr para desbancar el trabajo que este gobierno está haciendo, porque es un gobierno de un trabajo claro, y las inversiones están ahí, lo cual demostrarán periódicamente, cada cuatro años, porque aún queda

mucho por hacer y los ciudadanos lo saben. Lamenta que se quiera aprovechar del Sr. Valcárcel en estos momentos relacionándolo con la subida del plan de obras y servicios. ¿Qué tendría el Sr. Martínez Madrid que decir del Alcalde de Lorca, por ejemplo? ¿Está dentro de la teoría y la acepta? Como el Equipo de Gobierno lo tiene claro va a seguir trabajando en los barrios y diputaciones de este término municipal con los votos de sus ciudadanos, y mucho tendrá que correr el Partido Socialista para pillarles. Así pues, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción, puesto que se va a seguir invirtiendo en todos y cada uno de los barrios, cada vez más y más, sumando los esfuerzos de todas y cada una de las administraciones –regional y local- y, espera que también de la nacional, aunque eso no lo tiene tan claro.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES.

“El pasado día 17 de noviembre, en el Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, se le retiró la confianza al Presidente por parte de todos los grupos políticos y todos los colectivos sociales, que abandonaron el Pleno dejándolo solo por su incapacidad para gestionar dicha Junta y por el intento de colocar una antena de telefonía móvil en una parcela de su propiedad sin licencia municipal, siendo denunciado por los vecinos.

El Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que la Iltna. Sra. Alcaldesa destituya de su puesto, como Presidente de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, a D. José Vera y nombre a un nuevo Presidente.

Esperamos que sea consecuente y no lo mantenga por más tiempo, de lo contrario sería cómplice de una actitud reprochada por todos los vecinos de Molinos Marfagones.”

Añade el Sr. Díez Torrecillas que una semana después de ese Pleno, el Presidente de esa Junta convocó un Pleno extraordinario donde la oposición, los colectivos sociales representados en la Junta Vecinal y los vecinos asistentes, volvieron a dejar de manifiesto que mientras que no dimitiera del cargo no estaban dispuestos a volver a ningún pleno y abandonaron la sala. El Presidente continuó con el pleno y explicó, según consta en el acta, que el contrato para la colocación de la antena de telefonía lo hizo meses antes de tomar el cargo de Presidente; pero lo que no explicó es que hace tres años un vecino que tenía una parcela colindante a la suya intentó colocar una antena de telefonía móvil, y el Sr. Vera, hoy Presidente de la Junta Vecinal, con su tractor y la colaboración de unos vecinos, tapó el agujero en dos ocasiones y amenazó, mediante carteles intimidatorios al vecino. Además, el Sr. Vera, conocía la oposición de los vecinos de Molinos Marfagones a la colocación de antenas móviles en la zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Martínez Stutz, manifestando que lo que ha oído en este pleno es un sinnúmero de acciones, y en cualquier caso cuando se tiene la comprobación de que una acción es fehaciente hay que utilizar los medios adecuados. La contestación al taxativo no que le da a la urgencia prácticamente la ha dejado sin argumentos su compañero el Sr. Pérez Abellán, en el sentido de que son las urnas las que les legitiman para decir quién es el presidente y quién no es el presidente de una Junta Vecinal.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.11. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE UN PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.

“Virgen de la Caridad, tal como describen sus asociaciones en el Plan Director que han elaborado, es una Barriada creada en 1957 por el Instituto Nacional de la Vivienda, con el fin de crear un poblado de absorción compuesto de 600 viviendas de tipo social de renta baja.

El proyecto de construcción de la barriada creó los servicios necesarios para que fuera un enclave digno.

Posteriormente, en el año 1989, el Ayuntamiento de Cartagena junto con la Comunidad Autónoma, entregó un grupo de 112 viviendas sociales que distribuyó entre familias gitanas en su mayoría y otras en situación de marginalidad.

Un año después, se construyeron cerca de las anteriores otras 28 nuevas viviendas sociales y posteriormente otro grupo de 58, en el mismo entorno.

Esta masiva afluencia de población marginal supone un fuerte choque para la población más antigua de la barriada, que ya había elevado su nivel socio cultural y su cohesión interna.

En el barrio existe un potencialidad muy alta de conflicto y el clima social se ve alterado por los múltiples problemas con los que la población se enfrenta; suele haber un alto nivel de familias desestructuradas y bastante problemas de delincuencia y drogodependencias.

En la actualidad la barriada se encuentra con deficiencias en infraestructuras (aceras, señalizaciones, zonas verdes recreativas, iluminación, asfaltado, etc.). Es latente la falta de seguridad ciudadana en la que está inmersa, debido al crecimiento de la población y dado que los servicios, en algunos casos, no han sido creados y los existentes no han tenido un mantenimiento adecuado, con el consiguiente deterioro progresivo de los mismos. Todo esto repercute en el barrio originando un conjunto de carencias, los cuales avocan a convertirlo en una barriada con problemas de marginación, sin que los vecinos puedan solucionarlos si no cuentan con el apoyo de las Instituciones.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

· Que el Equipo de Gobierno negocie con la Asociación de Vecinos de la Barriada Virgen de la Caridad, junto con los colectivos de la zona, un plan de actuación basado en el Plan Director elaborado por ellos, que tienda a la rehabilitación y mejora del barrio, mejorando la calidad de vida y el bienestar de la vecinos.”

Añade el Sr. Trujillo Hernández que el apoyo de las instituciones debe basarse principalmente en las mejoras de las infraestructuras y en un apoyo a una acción social sobre todo, pues el gran problema de las poblaciones marginadas son el paro y la drogodependencia.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que el Sr. Trujillo Hernández habla en su moción de un plan director como si éste se hubiera elaborado ayer, cuando fue elaborado en el año 2002 por los colectivos del barrio, y desde entonces el equipo de gobierno lo tiene y está haciendo las obras que se recogen en el mismo, y le hará llegar al Sr. Trujillo por escrito todas las obras que se han realizado y que se seguirán realizando en la zona. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.12. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE PILAS.

“Es por todos conocido el peligro que para los ciudadanos suponen las pilas, ya que siendo un material de uso común en la vida de todos, tienen un alto contenido (tanto las tradicionales como las de botón), en componentes químicos.

Algunos componentes de las pilas no sólo son contaminantes para el medio ambiente sino que también son nocivos para el ser humano. La pérdida de electrolito fuera de uso puede provocar quemaduras en la piel e irritación de las mucosas, así como la ingestión accidental de una pila botón puede producir la perforación química de las vías digestiva o bloquear la glotis o el esófago.

En todo el municipio de Cartagena así como en la ciudad, los contenedores de pilas escasean en cuanto a su número y difusión de la ubicación de los mismos, por lo que de nada vale la existencia de alguno.

En conversaciones mantenidas con la Asociación de Vecinos de la Urbanización Mediterráneo, conscientes del problema que esto supone desde el punto de vista medioambiental y de salud, reclaman la instalación de contenedores para pilas en su zona de influencia para su eliminación de la basura doméstica.

Con la intención de fomentar la participación de los ciudadanos en la cultura del reciclado, satisfacer las inquietudes de la inmensa mayoría de ellos y en beneficio de una buena gestión de residuos peligrosos.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena instale en todo el municipio, como por ejemplo en la Urbanización Mediterráneo, recipientes con los materiales homologados adecuados para la recepción de pilas usadas, con los carteles informativos y la difusión necesaria para conocimiento de los ciudadanos de su ubicación y/o del establecimiento colaborador.
- Que la recogida y retirada de los acumuladores se realice por personal adecuado, que los trasladen a un gestor autorizado para su eliminación de forma ecológica y controlada, con la finalidad de que no sea, solamente, la instalación de un lugar donde son depositados los acumuladores de energía vacíos en donde se amontonen y oxiden.”

Añade el Sr. Martínez Madrid que quiere aprovechar la moción para decir que no se dude tanto del gobierno central, porque la primera prueba de la inversión y de la

voluntad han sido los 9 millones de euros que se han puesto para la ronda transversal, que llevaba ya parada mucho tiempo.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Soler Celdrán, Delegada de Infraestructuras, manifestando que en cuanto al primer punto de la moción tiene que decirle al Sr. Martínez Madrid que ya hay colocados ya quince, solicitados y en trámite de autorización veinte más, y paulatinamente se está llegando a todo el municipio. No sabe si el Sr. Martínez Madrid tiene especial interés por la Urbanización Mediterráneo, pero toma nota, porque efectivamente entra en la lista de los que van próximamente. En cuanto al tema de la recogida está todo controlado, porque se recogen cada quince días o a una llamada que indique que hay una necesidad por acumulación, y por supuesto dicha recogida se realiza por personal adecuado por parte de la empresa que tiene la concesión, la cual igualmente se encarga de la reposición por rotura o deterioro de los contenedores. Dichos residuos a su vez son entregados a otra empresa de Cartagena que es la concesionaria de la gestión de esas pilas, que posteriormente las envía a vertederos preparados para recibir materiales o residuos peligrosos. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.13. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.

“Actualmente, la piscina municipal cubierta (única que hay en el municipio), no cuenta con infraestructuras para que las personas discapacitadas puedan hacer uso de la practica de la natación, teniendo que desplazarse a municipios vecinos como Torre Pacheco, Los Alcázares o Fuente Álamo, que sí cuentan con las infraestructuras para que este colectivo pueda realizar la practica de la natación.

Además, la piscina municipal cubierta, no cubre las necesidades de la demanda de ciudadanos que quieren realizar la práctica de la natación.

El Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que se adapte la piscina con los elementos necesarios, para que las personas discapacitadas puedan realizar la practica de la natación.”

Añade el Sr. Díez torrecillas que la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal de las personas discapacitadas, tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme con los artículos 9.2,10,14 y 49 de la Constitución. A esos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad así como la adopción de medidas de adopción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social. Si se coge la guía de actividades físico-deportivas que ofrece el Ayuntamiento de Cartagena y se lee la presentación que hace la Iltna. Sra. Alcaldesa se puede observar en primer lugar la gran importancia social que tienen las actividades físico-deportivas, el aumento de la práctica y los elementos relacionados con la integración socialización y la salud, que hacen que el deporte se convierta en un factor vital para el ciudadano y en una necesidad que la entidad pública debe satisfacer; en mejorar la gestión deportiva municipal y en mejorar la calidad del servicio. Esa declaración de intenciones no concuerda con la realidad ateniéndose al estado actual de las instalaciones de la única piscina municipal cubierta que se tiene en Cartagena, que no cubre las necesidades de los ciudadanos que quieren realizar la práctica de la natación. Son conscientes de que el contrato que se hizo en su día por el partido en el gobierno, el Partido Socialista, hace once años, fue el más adecuado para el momento, ya que había un gran interés por abrir la piscina cubierta, pero desde entonces, hace nueve años y medio, han cambio las circunstancias, y era para que se hubiera adaptado a las necesidades actuales del municipio. Por consiguiente, se propone que se adapte la piscina con los elementos necesarios para que las personas discapacitadas puedan realizar la práctica de la natación y a su vez se acometa una remodelación a fondo de aseos y vestuarios que se encuentran en un estado lamentable.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que si no fuera porque entiende de la buena voluntad del Sr. Díez Torrecilla, le diría que es un oportunista. Curiosamente, esta moción entra prácticamente unos días después de que él se entrevistara con representantes de los disminuidos físicos. Curiosamente, el Sr. Díez Torrecilla sabiendo lo que podría contestársele se ha adelantado en cuanto a que el contrato lo hizo el Partido Socialista, a

través de un pliego de condiciones que al día de hoy se ajusta a Ley. A posteriori de la reunión de la que antes ha hablado se tuvo conversaciones con la concesionaria de la piscina municipal cubierta, existiendo el compromiso de adquirir para el próximo mes de enero, en colaboración con la Federación de Minusválidos Físicos de Cartagena, la instalación de una grúa hidráulica. Lógicamente ambas entidades serán la encargadas de solicitar la grúa para que se adapte a las necesidades de los discapacitados. La piscina municipal cubierta dispone de un acceso especial adaptado para personas con discapacidad física que viene siendo utilizado con regularidad desde su inauguración. Desde el año 1995 hasta la actualidad hacen uso de la piscina colectivos con minusvalías, tales como asilos, colegio de educación especial Primitiva López, enfermos psíquicos de Canteras, ONCE, ASTRADE, y otras entidades, sin que exista hasta ahora ninguna queja de ninguno de esos colectivos. En cuanto a la segunda parte de la moción, cree que como miembro de esta Corporación el Sr. Díez Torrecillas estará enterado de la próxima construcción del complejo deportivo de la Urbanización Mediterráneo donde van a ir dos piscinas, independientemente de la que en un futuro se construirá también en el Palacio de Deportes. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.14. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RESIDENCIA INFANTIL DE LA MILAGROSA.

“De todos los presentes es bien conocida la enorme sensibilidad del pueblo cartagenero para con la INFANCIA EN DIFICULTAD SOCIAL. Desde hace varios siglos, nuestra ciudad ha mantenido una tradición ejemplar en cuanto a la protección de los niños y niñas. Los dos pilares que han sido muestra de esta vocación del pueblo cartagenero y de su clase política, son dos instituciones de rancio abolengo: la Casa Cuna y la Casa de Misericordia.

En concreto, la Casa de Misericordia ha sido en numerosas ocasiones, durante estos últimos siglos, motivo de orgullo para los cartageneros, por la labor realizada con los

menores acogidos en esta institución. Esta sensibilidad se ha manifestado por las numerosas colaboraciones económicas y en especie que han aportado los ciudadanos de Cartagena, para la adquisición de inmuebles y el sustento del centro. Esta colaboración tiene sus recientes manifestaciones en la utilización, desde 1840, del edificio de Casa de Misericordia (destinado en sus inicios para alojar a personas necesitadas, y hoy en día utilizado por la Universidad Politécnica, Concejalía de Política Social y Residencia de Menores La Milagrosa).

Posteriormente, y con el devenir del tiempo, se construyó lo que hoy en día es el Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena (edificación sufragada en gran medida, con donaciones económicas del pueblo de Cartagena), y que en un principio se construyó para alojar a los menores de la Casa de Misericordia, debido al estado ruinoso del Palacio Consistorial .

Ya en 1980, habiendo reconvertido el edificio, inicialmente destinado a los niños, en oficinas municipales, se restauró la 2ª planta de uno de los laterales de la Casa de Misericordia, para convertirlo en la conocida “Residencia La Milagrosa”, para acoger niñas y niños, de edades comprendidas entre 6 y 18 años, víctimas de maltrato y abandono.

La Casa de Misericordia ha significado para Cartagena un motivo de orgullo por la atención realizada a la infancia, así como ha significado el origen de los Servicios Sociales en nuestra ciudad, habiéndose formado en este centro la mayoría de los profesionales que hoy desarrollan su trabajo en la Concejalía de Servicios Sociales.

Es por lo tanto que, durante más de dos siglos, nuestra Ciudad de Cartagena y su Consistorio se han volcado con la infancia y ha sido motivo de ejemplo más allá de nuestra localidad.

En virtud de esta vocación de “atención a la infancia en dificultad social”, y aprovechando la circunstancia de la reubicación inminente de los servicios administrativos municipales, dejando libre el actual edificio administrativo que inicialmente iba destinado a estos niños y niñas.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- La liberación de un terreno de suelo municipal, destinado a construir un edificio nuevo, amplio e independiente de otros servicios municipales, ubicado en una zona equipada con los servicios básicos (colegios, centro de salud, polideportivo,....)

- La elaboración por parte de los Técnicos Municipales correspondientes de un Proyecto de Centro Residencial en el citado terreno, destinado a los menores que actualmente se encuentran en la Residencia “La Milagrosa”, y para los funcionarios municipales que desarrollan su labor en el mismo. El citado centro debería contar con una distribución más moderna y funcional que el actual. Así mismo debería disponer de amplios espacios exteriores verdes, donde los niños y niñas pudieran disfrutar en plenitud de los juegos propios de la infancia.

- Solicitar por parte del Consistorio Municipal, una subvención a la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción (según el Proyecto Técnico diseñado) de un nuevo edificio y dotación de bienes muebles para el mismo, que permita una atención más actualizada y físicamente adecuada a los niños y niñas internados en esta CARTAGENERA INSTITUCIÓN.”

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. García Nieto, Delegada de Política Social, manifestando que comparte totalmente la exposición que se ha hecho respecto a lo que ha sido la Residencia de La Milagrosa en Cartagena. El Sr. Díez Torrecillas sabe que actualmente esa residencia es un centro de protección de menores, tutelado por la Comunidad Autónoma; el Ayuntamiento, por tanto, no tiene competencia en ese servicio. Sí es cierto que se siguen manteniendo niños en acogida de toda la Comunidad Autónoma a través de un convenio suscrito con la Consejería de Política Social. Lo que sí se aporta desde el Ayuntamiento son los trabajadores que están en la residencia. Durante muchos años es verdad que el consistorio se ha volcado con la Milagrosa y ha apoyado siempre todo lo referido a menores, lo cual se sigue haciendo, preocupándose por la infancia esté o no esté La Milagrosa. Con esto quiere aclarar lo que es La Milagrosa actualmente, un centro de protección de menores de la Comunidad Autónoma con los matices que se le quieran poner, pero en definitiva es lo que es, y no se puede obviar guste más o guste menos. Por supuesto que no habría problema alguno por parte de este Ayuntamiento si en un momento dado por parte de la Comunidad Autónoma se solicitara suelo municipal para la residencia. Por todo lo expuesto, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.15. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA LEY DE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

“Esta semana se cumple un año de la publicación de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (la conocida como Ley de Grandes Ciudades) y aún no se ha dado ningún paso para su puesta en marcha, cometido que corresponde a la Asamblea Regional, a petición del Ayuntamiento.

Esta normativa responde a la exigencia de un debate político abierto y creativo, y profundiza en el control de la acción del gobierno local. La Ley establece el Consejo Social como mecanismo de participación de las principales organizaciones económicas y sociales. También abunda en la participación vecinal y defensa de los derechos de esta colectivo a través de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, entre otras ventajas en cuanto a la financiación y otros aspectos positivos para las ciudades acogidas a la Ley.

El Partido Socialista luchó para que dicha normativa, entre otros criterios, recogiese a las ciudades que fueran sedes legislativas, como es el caso de Cartagena, lo que permitió a nuestra ciudad poder acogerse a la Ley. Sin embargo, desde el Ayuntamiento aún no se han dado los pasos que permitan que esto se convierta en una realidad.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta, para su debate y aprobación en el pleno, la siguiente moción:

- Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Asamblea Regional para la entrada en vigor de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Añade el Sr. Martínez Bernal que en el Municipio de Cartagena excepto el cambio de nombre de Comisión de Gobierno a Junta de Gobierno Local poco más se ha hecho. Es verdad que en esa Ley hay un título, el Título 10, que se refería concretamente a las grandes ciudades y que en Cartagena levantó grandes expectativas, que cree se siguen manteniendo; que se logró, después de muchos debates, cuando gobernaba el Partido Popular, llegar al acuerdo de que Cartagena entrara en ese apartado, gracias a ser sede de una institución autonómica. Pero, al ser precisamente de esa forma, para su puesta en funcionamiento se necesita una petición de este Pleno a la Asamblea Regional, para que desde ese organismo se inicie esa exposición. En ese sentido va la moción para que este Pleno inste a la Asamblea Regional para que entre en vigor el Título 10 de la citada Ley de Modernización. Eso lo piden porque entiende su grupo que es bueno para Cartagena, pues en toda Europa hay una tendencia importante a reforzar todas las posibilidades de participación y reforzar la incidencia de los ciudadanos en el gobierno local, y para eso, lógicamente, hay que hacer una serie de reformas tendentes a esa modernización. El Título 10, referente a Grandes Ciudades, entra de lleno precisamente en eso, pues regula entre otras cosas y enriquece lo que es el debate del pleno. Cree que hoy precisamente se está viendo que estos plenos carecen de los debates que tienen que haber, pues se entra en una situación de mociones donde el gobierno entiende que no a la urgencia y automáticamente se paraliza el debate. Cree es urgente ya el cambio de lo que podría ser el debate en los plenos, lo cual se recoge precisamente en la Ley de Grandes Ciudades, la cual también refuerza el poder ejecutivo de esa Junta de Gobierno Local y entra de lleno precisamente en el Acuerdo de la Carta Europa de la Autonomía Local.

Igualmente se contempla en la Ley un instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y de participación, desconcentrando funciones pero, además, obligando a que los ayuntamientos establezcan porcentajes de los recursos que se deben de gestionar por esas entidades descentralizadoras. Algo que desde este municipio se viene reclamando regularmente. Además de regular la organización de la gestión económica y financiera. Hay dos apartados en los que quiere hacer especial hincapié. El primero es que el Título 10 establece el Consejo Social de la Ciudad, algo que desde el Partido Socialista se viene reclamando, pues sería un mecanismo de carácter consultivo que estaría compuesto por las principales organizaciones económicas y sociales del municipio y que, lógicamente, tendrían su labor consultiva en el desarrollo local y en la planificación estratégica de la ciudad. Junto a ese Consejo Social de la Ciudad también se debería crear por ley la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, un órgano que regula la participación de los vecinos y que vela por sus derechos. Además de que el gobierno central tendría obligaciones en la creación de observatorios urbanos para valorar cómo va evolucionando la calidad de vida de la ciudad. Incluso potencia la participación de los cuerpos de la Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y además en el ejercicio de sus funciones como policía judicial. En definitiva, considera que es una Ley buena para Cartagena, que modernizaría de una manera sustancial lo que es la vida pública y la vida política. Esta Ley de Grandes Ciudades nos haría entrar en la primera línea de la política local. Cree que Cartagena debe de embarcarse en ese barco y que desde este Pleno, como representantes del pueblo de Cartagena, se tiene la obligación de dirigirse a la Asamblea Regional para que entre en funcionamiento, no ya la Ley, que es por obligación, sino el Título 10 de esa Ley que es el que recoge precisamente la situación peculiar de las grandes ciudades. En ese sentido es en el que se está, en el sentido de apelar a la responsabilidad que como Concejales representantes del pueblo de Cartagena tienen, y espera que en esta situación, que es una actuación eminentemente política y de calado para el futuro, el Partido Popular esté en

condiciones y en situación de representar, por encima de sus propios intereses, los intereses del pueblo de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz el Sr. Martínez Stutz, manifestando que no le quepa la menor duda al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que lo que pretende el gobierno del Partido Popular es precisamente su final. Que de eso no quepa la menor duda. Está seguro que este pleno va a solicitar su inclusión, pero se ha de ser sensato, y recordar en primer lugar que ya hay cosas que se están aplicando y, en segundo lugar, que no es necesario aplicar todas y cada una de las cosas que hay en la Ley. En tercer lugar, hay que dejar muy claro que no supone económicamente absolutamente ningún beneficio para la ciudad de Cartagena, porque oído el Sr. Martínez Bernal parece la panacea, y, efectivamente, trae cosas nuevas y por eso ha anticipado que sí se va a solicitar al gobierno regional su inclusión; pero también ha de recordar que el hecho de estar esperando es porque existen ciertos flecos que la propia Ley ha marcado, de hecho por la Federación de Asociaciones de Municipios, la cual presidente un Alcalde socialista, concretamente el Alcalde de La Coruña, ha pedido una moratoria. Ha de recordar que dentro de la Región, además de Murcia y Cartagena, también por el Título 10; que argumentaba el Sr. Martínez Bernal, puede entrar el Ayuntamiento de Lorca y sin embargo no lo ha solicitado todavía. Por tanto pide que se les deje elegir el momento oportuno, porque sí que se hará, pero en el momento oportuno. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.16. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL MOLINETE.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Martínez Bernal, se da lectura a la moción:

“El pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad el Plan Especial de Reforma del Molinete en el año 2001.

Después de un duro debate se llegó a un acuerdo de mínimos para asegurar, por lo menos, la no destrucción del patrimonio arqueológico de esta histórica colina y su entorno. Este acuerdo consistió en que, antes de cualquier actuación de urbanización en esa zona, se realizaría la excavación arqueológica en extensión en toda la zona en la que se iba a actuar para que, una vez conocidos todos los hallazgos, se pudiera valorar su forma de conservación y se modificara en función de éstos la urbanización de la zona, siempre manteniendo los acuerdos generales de respeto del área arqueológica y de la altura máxima de la cota máxima del Cerro.

En esta línea, durante los últimos meses, se venían realizando las excavaciones arqueológicas de parte de las parcelas en las que se preveía construir en el ámbito de la Morería; sin embargo, el gobierno municipal no ha contratado los trabajos de excavación arqueológica de las calles y plazas previstas en la zona; lo que nos hace temer que no vaya a cumplir el mandato del pleno de excavar con metodología arqueológica toda la zona a urbanizar.

Por otro lado, esas excavaciones realizadas en la zona en la que inicialmente se preveía un aparcamiento subterráneo han descubierto el único barrio romano de la ciudad que podemos poner en valor íntegramente en Cartagena, además de ser la única área industrial y portuaria clásica de todo el sureste español que podemos recuperar para ser musealizada.

Igualmente el PERI del Molinete incluyó un Estudio de Detalle para su posterior desarrollo, ya que la ampliación de la calle Doncellas que proponían en un principio iba contra la Ley de Patrimonio Histórico. Sin embargo, el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico, que ha estado a exposición pública hasta hace unas semanas, vuelve a plantear este desmonte al que los grupos políticos, los colectivos sociales y los ciudadanos nos opusimos por ser además deficitario y destrozar parte de la identidad de Cartagena, como ciudad de las cinco colinas.

Es por todo ello por lo que solicitamos que el Ayuntamiento de Cartagena en Pleno inste al Equipo de Gobierno Municipal a:

- Cumplir el acuerdo unánime de esta Corporación de excavar arqueológicamente también las calles y plazas previstas en el área del PERI del Molinete antes de la definición definitiva de la urbanización de esta zona.
- Cumplir el acuerdo plenario de conservar los hallazgos arqueológicos fruto de las excavaciones realizadas en esta área, realizando las modificaciones de planeamiento necesarias y descartando por tanto la construcción de un aparcamiento subterráneo en la zona de las Morerías y Cantarerías y donde aparezcan restos que deban ser conservados “in situ”.
- Cumplir la Ley de Patrimonio Histórico eliminando de todos los planes urbanísticos la realización de desmontes en esta colina histórica.”

Añade el Sr. Martínez Bernal que se trata de una moción que intenta ganar el futuro preservando el presente, porque el patrimonio es un valor y su estudio debe de hacerse con metodología arqueológica para que de su resultado podamos tener consecuencias que sean buenas para el futuro de Cartagena. Esas consecuencias pudieran ser que no aparecieran restos arqueológicos en ese estudio metodológico, que no se tratara de patrimonio; pero, en el caso de que aparezcan restos arqueológicos, como aquí es el caso, sí deben de ser conservados in situ. Entienden que eso es un valor añadido y que así debe ser, y como tienen conocimiento que ahí hay un barrio romano que tiene un valor importante, donde se conjugan el área industrial y el área portuaria, de ahí que quieran que para ganar ese futuro y mantener este presente se hagan las cosas como entre todos entienden que deben de hacerse, y de ahí el sentido de esta moción conjunta, que esperan que el grupo mayoritario que sustenta el gobierno, sea capaz de tener la sensibilidad adecuada, reconociendo esa realidad, y que apruebe esta moción.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Urbanismo, manifestando que no van a aceptar la urgencia, y pasa a argumentar los motivos. En primer lugar, como bien ha dicho el Sr. Martínez Bernal, se aprobó un PERI por unanimidad de los veintisiete concejales, PERI que no se ha modificado en absoluto. En dicho PERI se modificaban dos cosas simplemente, que el seguimiento arqueológico se entenderá como estudio metodológico-arqueológico, y desaparición de la parte de edificaciones en el Area del Molinete. Textualmente el Sr. Martínez Bernal lo que dijo fue: “El PERI tiene dos zonas claramente diferenciadas. Por un lado, la zona que era de edificar y por otro la reserva arqueológica, y en las dos partes se había llegado a un acuerdo importante del Pleno”. El representante de la Asociación de Vecinos lo que dice es que “debe desbloquearse al ser lo más conveniente para el interés general”. La mayoría de las alegaciones que se presentaron las ha recogido el texto, aún cuando la normativa arqueológica que se incluye podría ser insuficiente. Puede que personalmente se haya en este tema expresado mal, aunque va a intentar, una vez más, aclararlo. Dado que la aprobación definitiva de este PERI lo fue por unanimidad de los veintisiete

Concejales y que el PEPRI se aprobó exactamente igual, en primer lugar lo que hace el Ayuntamiento es contratar las obras de excavación, y como todavía no se ha terminado la primera contratación no hay ningún informe remitido por la empresa sobre las actuaciones realizadas. En repetidas ocasiones lo que se ha dicho es que una vez elaborado ese informe será remitido a la Dirección General de Cultura, organismo que será el que valore exclusivamente manteniendo la Ley de Patrimonio, si las edificaciones son o no convenientes de mantener. Este Ayuntamiento será respetuoso con esa actuación que diga la Dirección General de Cultura. Por tanto, las excavaciones, la parte inicial contratada por parte de este Ayuntamiento, por un importe de 50 millones de pesetas, todavía no han sido terminadas. Por eso no entiende qué problema puede haber en estos momentos. Ha de insistir en que la zona que diga la Dirección General de Cultura que hay que mantener, siguiendo las consecuencias vigentes de la Ley del 85 de Patrimonio Histórico, se respetarán. Con respecto al Estudio de Detalle en calle Doncellas, éste se respeta tanto en el PERI como en el PEPRI; Estudio de Detalle que es un instrumento de planeamiento y que tiene por objeto, entre otras cosas, la fijación de la alineaciones y rasantes en función de la actuación específica que ha de estudiar y resolver. Por tanto, tampoco entiende qué situación hay. Con respecto al desmonte aprobado en el PERI, en las conversaciones que tuvo con el representante del Foro lo que le dijo al mismo fue que no creía conveniente ese aparcamiento de desmonte. Es decir, que no creía que el aparcamiento fuera susceptible de incorporarlo. Está incorporado en el PERI pero no se resolverá. Eso lo ha dicho en repetidas ocasiones. Por tanto, se sigue con los trabajos arqueológicos, se ampliarán los trabajos arqueológicos en las parcelas cuando se tenga el resultado del actual. Todos los resultados de los trabajos arqueológicos van a ser remitidos a la Dirección General de Cultura, la cual emitirá un informe que este Ayuntamiento seguirá a rajatabla. Así es como están las cosas. Insiste en que se está a la espera de los informes de los que tienen que decir si eso es necesario mantener, si es necesario hacer el aparcamiento debajo de las edificaciones. Por eso no entiende esta moción conjunta porque el equipo de gobierno está haciendo todo lo acordado; sí que la entendería cuando realmente la Dirección General de Cultura emitiera su informe y este Ayuntamiento actuara en contra. Por eso, el equipo de gobierno no va apoyar la urgencia de la moción.

Por cuestión de orden se le concede la palabra al Portavoz del Movimiento Ciudadano quien manifiesta que él no ha aprobado, como ha dicho el Delegado de Urbanismo, el PERI del Molinete, lo cual se hizo en la anterior Corporación.

La Sra. Alcaldesa aclara que lógicamente el Delegado de Urbanismo se estaba refiriendo al año 2001, y por supuesto el Movimiento Ciudadano no estaba representado en la anterior Corporación.

Igualmente por cuestión de orden hace uso de la palabra el Sr. Martínez Bernal manifestando que esperan que cuando esos informes estén los puedan también conocer para que en la línea que conjuntamente se va, puesto que parece que se está diciendo lo mismo, que se vaya en definitiva a lo que todos quieren para Cartagena.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.17. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. SALAS VIZCAÍNO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PRESENCIA DE POLICÍA EN LA ENTRADA A COLEGIOS.

“A la hora de entrada y salida de colegios nos encontramos con que en algunos de ellos no hay policía municipal para regular el tráfico, con el consiguiente peligro que ello conlleva.

Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción:

· Que el Equipo de Gobierno establezca las medidas oportunas para que estas situaciones no sigan produciéndose.”

Añade la Sra. Salas que tanto a la entrada como a la salida de los colegios hay diferencias entre unos y otros. Mientras que algunos, además de contar con regulación de semáforos, pasos de peatones, etc., cuenta con la presencia de la Policía Local, otros como San Antonio Abad, Beethoven, Hispana, algunos de Los Dolores, etc., no cuentan absolutamente con nada, como mucho con algún paso de peatones, con el consiguiente peligro que ello conlleva, por lo cual se pide que se establezcan las medidas oportunas para que estas situaciones no sigan produciéndose. No está pidiendo que se cambien a los Policías de un sitio a otro, sino que se atiendan también a los colegios que carecen de ellos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que el gobierno no ha pretendido nunca que existan diferencias entre centros. En el término municipal de Cartagena existen 99 centros educativos, y si a esos centros se les suma que algunos de ellos imparten a su vez distintas etapas y que sus horarios de salida son distintos, se podría llegar a tener 115. Es evidente que con la policía que se tiene, que eso sí que lo sabe el equipo de gobierno, porque el gobierno central no lo sabe, ya que ayer leía unas declaraciones del Delegado del Gobierno manifestado “que va a venir los Guardias Civiles que hagan falta...pero que no sabe cuantos”. Posiblemente si vinieran los que Cartagena necesita y merece se podría abarcar mayor número centros. Lo que si es cierto es que entre el 2004 y el 2005 van a entrar 50 nuevos agentes de la Policía Local, porque aquí sí que se sabe el número de agentes que van a entrar, al contrario de lo que le ocurre al gobierno central, que al parecer no lo sabe. La cuestión es que si el gobierno central ayudara posiblemente se pudiera llegar a más. Es un hecho de que solamente con la Policía Local en Cartagena se tienen mayores efectivos en seguridad que, por desgracia, juntando a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Espera que el gobierno del Partido Socialista ceda más policías y que sea la propia Sra. Salas Vizcaíno la que le pida al gobierno que eso sea así. En cuanto al tema de los colegios lo que se ha hecho no ha sido marcar diferencias sino que lo que se ha marcado han sido motivos de seguridad en aquellos lugares que los técnicos de tráfico han señalado como necesarios Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.18. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. SALAS VIZCAÍNO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE SALAMANCA.

“Tras la instalación de los badenes y la iluminación en esta calle se ha procedido a la señalización de prohibición de estacionamiento en un lado de la calle, suprimiendo por tanto parte de aparcamiento con el perjuicio consiguiente para los vecinos que viven allí.

Estando de acuerdo en que como medida transitoria para asegurar la seguridad vial es buena, tanto el Grupo Municipal Socialista como los vecinos que con sus firmas avalan esta petición creemos que existen otras soluciones para arreglar el problema de tráfico que existe en esta barriada sin tener que perjudicar a los vecinos.

Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción:

· Que el equipo de gobierno establezca los cauces necesarios para solucionar esta situación.”

Añade la Sra. Rives que a lo mejor, aunque más costosas, existen otras soluciones que no pintar una raya amarilla para impedir el estacionamiento, puesto que se está hablando de una calle con una calzada y con aceras a ambos lados bastante anchas. Por tanto, se podrían estrechar un poco las aceras o bien hacer un sentido único en la calle; es decir, varias opciones que podrían solucionar el problema de tráfico existente pero sin perjudicar a los vecinos que residen en esa calle y a los que hacen uso de la misma, puesto que también existe un gimnasio, unos sitios de ocio y este mismo sábado por la noche en esa misma raya amarilla, pintada para no permitir el estacionamiento, estaba completamente llena de coches. Por consiguiente, lo que se pide es solucionar la situación, sin poner en peligro ni en duda y, por supuesto, sin anteponer la seguridad vial, pero buscar otras soluciones que puedan servir y no perjudicar a los vecinos, como está ocurriendo en estos momentos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Martínez Stutz, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que la Sra. Salas Vizcaíno dice en su moción que tanto el Grupo Socialista como los vecinos avalan con sus firmas esta petición, pero se ha molestado, y no porque sea una molestia para él, en contar las firmas y son 48, y si no recuerda mal a fecha 1 de enero de 2004 habían 2.588 personas censadas en este Ayuntamiento en la Barriada Cuatro Santos. Como bien ha indicado la Sra. Salas Vizcaíno este equipo de gobierno lo que ha pretendido no es otra cosa que mantener la seguridad vial. Además, se trata de una zona que no es conflictiva a nivel de aparcamientos, se puede aparcar, aunque es cierto que se han quitado algunos, pero ha sido la decisión de los técnicos de la Concejalía de Tráfico, que cree que entenderán todos que tienen la reputación suficiente como para poder realizar este tipo de trabajos. Puesto que el Grupo Socialista es tan dado a las Asociaciones de Vecinos y siempre dice que hay que hacerle caso a los vecinos, va a leer el escrito que ha recibido de parte de la Asociación de Vecinos de la Barriada Cuatro Santos. que dice textualmente: “La Junta Directiva y su Presidente no están dispuestos a anteponer la seguridad vial a los aparcamientos que se puedan perder, ya que creemos que es una actuación muy acertada por parte de los Técnicos de la Concejalía que Vd. tan dignamente representa. No me queda más que agradecerle a Vd. y a todos los técnicos que han hecho posible la

reforma vial de los puntos negros de esta Barriada.” Por consiguiente, el Equipo de Gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.19. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. RIVES ARCA YNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS REGIONALES.

“Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005 ya han sido presentados y están en fase de debate, período en el cual se presentan enmiendas a dichos presupuestos desde los distintos partidos políticos representados en la Asamblea Regional. Enmiendas, en su mayoría, fruto de las distintas aportaciones de los colectivos sociales y de las demandas que desde los municipios les hacemos llegar a nuestros representantes en el Parlamento Regional.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que dichas enmiendas buscan mejorar las aportaciones regionales a nuestro municipio, situación que es del agrado de todos los ciudadanos de Cartagena.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

- Que todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento insten a sus respectivos Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional a apoyar la enmiendas presentadas a los Presupuestos Regionales por el Grupo Parlamentario Socialista que crean partidas específicas en las distintas Consejerías para llevar a cabo las siguientes iniciativas:

1. Mejora de la carretera B-34
2. Incrementar el Plan de Barrios y Diputaciones de Cartagena proporcionalmente al incremento poblacional.
3. Actualización del Convenio Singular de Cartagena.
4. Creación de un Parque de seguridad frente a riesgo químico en La Aljorra
5. Creación de una piscina cubierta en Los Dolores.
6. Creación de una piscina cubierta en Sector Oeste de Cartagena.
7. Creación de un paso elevado en la rotonda La Aljorra- General Electric.
8. Creación de un Plan de Accesibilidad en Cartagena.
9. Elaboración del proyecto para Plan de recuperación y rehabilitación del B^a de Sta Lucia.
10. Elaboración del proyecto para Plan Integral Casco Antiguo de Cartagena (para garantizar la rehabilitación y conservación de este BIC.)
11. Proyecto para desdoblamiento de la N- 332 hasta Andalucía.
12. Mejora en la E-22 Cartagena – Isla Plana.
13. Convenio con RENFE para el desvío de la línea férrea a su paso por Alumbres.
14. Estudio de viabilidad para la línea ferrocarril Cartagena- Almería por la costa.
15. Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la creación de carril bici.
16. Mejora de la señalización F-37/N-301 a Alumbres
17. Construcción rotonda en N-332 acceso a la Vaguada por San José Obrero.
18. Iluminación y aceras desde Torreciega a Polígono Industrial Cabezo Beaza de Cartagena.
19. Construcción rotonda cruce MU-602 con carretera Miranda - Pozo de los Palos.
20. Acceso Norte, tramo intersección con Angel Bruna.
21. Convenio para realizar un plan de protección de vertidos en Cala Cortina.
22. Construcción del colegio San Ginés de la Jara en el Llano del Beal.

23. Plan Integral de reparación de los IES Jiménez de la Espada, Isaac Peral, Elcano, Mediterráneo y B° Peral.
24. Excavación arqueológica en el Molinete.
25. Actuación arqueológica en Amoladeras, Yac. Ibérico de Los Nietos, El Paturro y Cueva Victoria.
26. Elaboración de un Catalogo de caseríos del campo de Cartagena.
27. Creación del Centro de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico de Cartagena.
28. Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en valor del anfiteatro.
29. Plan de Rehabilitación de Molinos de Viento en el campo de Cartagena.
30. Convenio para rehabilitar las baterías de costas y castillos.
31. Plan bianual para la construcción de las EDARs de: Isla Plana – La Azohía, La Aljorra, Alumbres.
32. Sistema de saneamiento La Palma – Pozo Estrecho.
33. Convenio interceptor de pluviales zona norte y oeste de Cartagena.
34. Libro Blanco de sanidad en el Area II de Salud de Cartagena.
35. Plan de Inversiones Plurianuales para el nuevo hospital de Cartagena, primera anualidad.
36. Centros de Salud Cartagena: Barrio de la Concepción y Vista Alegre.
37. Construcción de nuevo centro de salud en San Antón–Urbanización Mediterráneo.
38. Construcción de consultorio medico en el Albujón
39. Construcción de consultorio medico en la Azohía.
40. Creación de un nuevo CCT (Centro de Cualificación Turística) en Cartagena – redacción de proyecto.
41. Construcción de residencia publica para enfermos mentales.
42. Convenio colaboración para creación de un aula de la naturaleza de Cartagena en el Vivero del Barrio de la Concepción.
43. Proyecto vía verde Cartagena–Totana–Mazarrón.
44. Construcción de residencia publica para personas mayores en Cartagena.

45. Creación de una Inspección de trabajo en Cartagena.
46. Construcción de Viviendas de Promoción Pública en Cartagena.
47. Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para el realojo de los afectados por los PERIS.
48. Casa de acogida para mujeres inmigrantes en el Campo de Cartagena.
49. Reforestación del Monte de Galeras en Cartagena.

Enmiendas presentadas a los Presupuestos Regionales, que contemplan actuaciones necesarias para nuestro municipio.”

Añade la Sra. Rives Arcayna que la mayoría de esas enmiendas son fruto de las aportaciones de los distintos colectivos. Enmiendas de las que solamente se ha aprobado una en Comisión, la referida al convenio para la puesta en valor del Anfiteatro, pero que todavía se está a tiempo de recuperar en el pleno. Por todo ello, su Grupo solicita que se inste a los grupos parlamentarios de cada uno de los partidos a apoyar todas esas enmiendas.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Martínez Stutz, quien manifiesta que es sabido por todos que el punto adecuado donde se tienen que hacer esos Presupuestos es en el gobierno regional. Entiende que es ciertamente irresponsable y demagógico presentar una serie de elementos, que sin duda él podría presentar muchos más que serían buenos para la ciudad, sin ni siquiera haberlos cuantificado, porque si los ingresos de la Comunidad son equis, habrá que decirle de dónde se quitan. Hay otra pregunta que también se hace en voz alta y es que le hubiera agradecido a la Sra. Rives y hasta le hubiera apoyado que hubiera hecho una enmienda a todos los grupos políticos al presupuesto nacional, que ha dejado a la Comunidad Autónoma y a Cartagena en el vagón de cola. ¿Por qué no paga todo eso el gobierno nacional? ¿Por qué el Ayuntamiento de Cartagena no hace una moción conjunta de todos los grupos municipales y la lleva al gobierno central? Ha de insistir que este tema es la Asamblea Regional el momento, el lugar y la situación de los grupos. Le parece ciertamente irresponsable no cuantificar y no decir de dónde sale. Le parece sumamente demagógico el calificar 49 puntos cuando él mismo hubiera podido poner 100. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Por cuestión de orden interviene la Sra. Rives diciendo que quiere aclarar cómo se hacen las enmiendas. Le parecía muy fuerte meter sesentas folios o cuarenta y nueve folios en una moción, pero lógicamente las enmiendas del grupo parlamentario

socialista llevan la minoración correspondiente y la cuantía que se abre. En cualquier caso, muchas de esas partidas se abre ante una cuantía mínima, únicamente testimonial, porque por boca de los propios diputados del Partido Popular en la Asamblea se hizo muy típica una frase, que se repite mucho en la Asamblea, y es que lo que no está en los presupuestos no existe. Por lo tanto, la intención de las enmiendas es que esas aportaciones existan. El dinero después se puede combinar con el Estado, como el propios Grupo Popular dicen en el debate del presupuesto municipal. El dinero después se puede buscar.

El Sr. Martínez Stutz manifiesta que sigue pareciéndole demagógico que se haga un presupuesto con una partida testimonial y no se cuantifique. Y si son 60 folios, que la Sra. Rives trabaje por el ciudadano y presente esos 60 folios si hace falta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.20. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES EN ALUMBRES.

“En la zona próxima al paraje conocido como Garrabino en Alumbres, existen pequeños núcleos de arbolado compuestos fundamentalmente por pinos, constituyendo una de las pocas zonas verdes y de expansión con la que contaban los vecinos de Alumbres. Desde hace tiempo se están talando árboles de esta zona sin saber muy bien a qué responde esta necesidad de espacio.

Una de las peticiones de la Asociación de Vecinos de Alumbres ha sido la conservación y la creación de espacios verdes que de algún modo protejan al pueblo de los efectos de la contaminación de las empresas cercanas, así como la creación de un cinturón verde desde hace años sin que hasta al fecha se tengan noticias de aquellos compromisos por parte de todas las instituciones implicadas.

Añadimos además que en esta zona existen especies protegidas como el palmito y el tomillo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que se paralice la tala de árboles y se efectúe una vigilancia sobre especies protegidas así como que se gestione la creación de un cinturón verde.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Agüera Martínez, Delegado de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que no sabe si el Sr. Gómez Calvo sabe donde está la finca el Garrabino. En cuanto a la creación y conservación de espacios verdes cree que en esa línea están todos los ciudadanos, pero según cómo y de qué manera. Pide que se paren las obras, pero en ningún momento dice que esa finca es totalmente privada, que el propietario ha negociado con Repsol unas ciertas actuaciones y que necesariamente para llevarlas a efecto ha tenido que tener sus correspondientes permisos por parte de la administración. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

13.21. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LOS MOLINOS DE VIENTO.

“Una de las piezas clave de nuestro patrimonio cultural y reflejo de nuestro pasado reciente, son los singulares Molinos de Viento que salpican todo el Campo de Cartagena. Cartagena cuenta con más de un centenar de estas edificaciones, de las cuales el 90% se encuentran en situación ruinosas. Al acceder a Cartagena desde la autovía de Alicante en nuestro término municipal, podemos contemplar la penosa imagen de más de una docena de molinos semiderruidos, que llaman la atención al visitante por la situación de degradación en que se encuentra un patrimonio único.

Durante muchos años, siempre se ha hablado de la recuperación de estos elementos que configuran la geografía cartagenera, sobre todo en elecciones, pero hasta la fecha y salvo casos puntuales, poco o nada se ha hecho, no se ha ejecutado plan alguno de recuperación de nuestros Molinos de Viento, por ello desde Movimiento Ciudadano solicitamos que de forma urgente, y ante la falta de respuesta de la administración regional, el Ayuntamiento elabore un Plan de Actuación Global para la Recuperación de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena, que al igual que los Manchegos podrían ser patrimonio mundial, si contaran con la necesaria restauración y atención de nuestros gobernantes. Dicho Plan se presentaría por parte del Ayuntamiento de Cartagena en la Comunidad Autónoma y ante Bruselas para su financiación, ya que de hecho hay programas específicos comunitarios para la recuperación de este patrimonio.”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Participación Ciudadana, manifestando que pobre bagaje tiene el Sr. Conesa Martínez, ya que fue Concejal de Cultura de este ayuntamiento en otra época, porque cuando comenzó a gobernar el Partido Popular tiró del hilo, pidió el índice de lo que se rehabilitado en la época de Delegado de Cultura del Sr. Martínez, y fue cero. Por primera vez, y a través de un gobierno del Partido Popular, se ha hecho una recuperación puntual de una serie de molinos del Campo de Cartagena, como son los de La Palma, La Puebla, Pozo Estrecho, Molino Zabala, Alumbres, y algunos de ellos recuperado con la propia ayuda de los vecinos. Otra recuperación del patrimonio rural ha sido la de los museos, concretamente el etnográfico en los Puertos de Santa Bárbara, el del Bolillo en La Palma o la propia Escuela de Folklore, también en La Palma. En esa línea se ha trabajado y se seguirá trabajando en la medida que se pueda. No obstante también tiene que decir que no es simplemente la administración la que puede rehabilitar molinos, también pueden ser sus propietarios porque la mayoría de ellos, el 98,99 por ciento, son propiedad privada. Este equipo de gobierno tiene el bagaje bastante alto en el medio rural en la recuperación de todo su patrimonio, y seguirá trabajando para seguir recuperando no solamente algún que otro molino sino más cosas que quedan por hacer en nuestro entorno rural. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Por cuestión de orden interviene el Sr. Conesa Martínez diciendo que quiere aclarar que en ningún caso ha sido Concejal de Cultura, aunque no obstante en esa época se puso en marcha el taller de restauración de Molinos de Viento y se restauró el Molino de Santa Ana, precisamente con esa actuación.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.22. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LAS INVERSIONES PARA CARTAGENA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2005.

“Un año más, hemos conocido la propuesta del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Murcia para el 2005, que asciende a 3.443.174.638 euros, y un año más tenemos que denunciar la discriminación que desde estos presupuestos se hace con Cartagena.

Cartagena recibe en inversiones territorializadas 67.699.425 euros, en donde la Comunidad tiene la desfachatez de incluir en esta cantidad partidas como la Vía Rápida de Alhama-Los Alcázares, que no se van a invertir en nuestro término municipal y que además tendenciosamente se ha desviado la trayectoria natural de la carretera Alhama-Cartagena, y otras que son transferencias de otras administraciones, con lo que estaríamos hablando de una cantidad real de 54.220.378 euros, en donde sí incluiríamos aquí actuaciones y programas que incluso afectan a varios municipios, como la eliminación de medusas del Mar Menor o la participación en varios Consorcios turísticos.

Con todo ello, Cartagena recibe en inversiones del presupuesto regional de 262,2 euros por habitante, un 35% por debajo del presupuesto que reciben los habitantes de la ciudad de Murcia, que es de 403 euros.

La aportación real en inversiones para Cartagena es del 1,57% del total del presupuesto e inferior a la del pasado año que se situó en torno al 1,8%.

Somos consciente, que el equipo de gobierno del partido popular, al igual que hizo el pasado año, rechazará esta moción, pero consideramos que es nuestra obligación, el que desde el Ayuntamiento no quedemos impasibles ante este nuevo atropello a los cartageneros por parte del gobierno regional, y debemos de solicitar una inversión proporcional a las necesidades y al número de habitantes de nuestro municipio, rechazando la discriminación que se viene sucediendo año tras años y que hace que no se puedan cubrir las ingentes demandas de Cartagena y de sus diputaciones.”

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Palacios Sánchez, Delegada de Hacienda, diciendo que esta moción tiene la misma literatura que la que presentó hace un año, solamente ha cambiado la fecha. Se podría remitir a la contestación que ya dio en aquel momento, pero va a ser mucho más breve y le va a decir al Sr. García Conesa que efectivamente no es que no se pueda sino que no se debe jamás hacer un modelo de financiación basándose en el número de habitantes, porque eso sería totalmente insolidario. Con lo cual eso no se va a hacer, al menos por parte del actual Equipo de Gobierno al que pertenece. Lo que le rogaría al Sr. García Conesa, por el bien de este Pleno y sobre todo por el bien de aquellos ciudadanos que le han votado, es que presente mociones de las que no sepa la respuesta, porque si no todo se vuelve otra vez a repetir. El equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

13.23. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA CREACIÓN DE INSPECTORES DEL SERVICIO DE AGUAS.

“Tradicionalmente el Ayuntamiento de Cartagena tenía personal destinado a labores de inspección de las obras y seguimiento de las obras de abastecimiento y distribución de agua, alcantarillado, etc. Este personal fue asumido por la empresa concesionaria del Servicio de Agua, AQUAGEST, pasando a depender de la misma.

No parece razonable que la inspección sobre el servicio lo realice la propia empresa concesionaria del mismo, bien al contrario debería ser el propio Ayuntamiento, por medio de inspectores ajenos a la empresa y no dependientes de la jefatura que aprueba los proyectos, los que controlasen que los costes y la calidad de las obras se corresponden con los proyectos, dado que los ciudadanos son los que pagan las obras que se realizan.

La desmesurada subida del agua aprobada por el gobierno municipal ha puesto en primera línea del debate político y ciudadano el control democrático de los datos económicos, técnicos y jurídicos del servicio que justifican la referida subida, al mismo tiempo que tiene que reforzarse el control político y técnico de la administración para asegurar un buen servicio y a unos precios justos.

La ausencia de control suficiente de este servicio y sus inversiones no puede mantenerse indefinidamente, el Ayuntamiento debe hacer todo cuanto esté en su mano para garantizar la transparencia de los dineros públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

· Que se creen en el Ayuntamiento puestos de inspectores del servicio de aguas y alcantarillado y sus obras.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que este ayuntamiento a su juicio tiene un déficit de transparencia y control respecto de algunos servicios, respecto de algunas infraestructuras y por tanto lo razonable es que dado el volumen de inversión previsto se creara ese Cuerpo de Inspección de tal manera que hubiera personal, no dependiente de la empresa concesionaria del servicio, que respondiera ante los gestores políticos de este Ayuntamiento y por tanto ante todos los ciudadanos.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Soler Celdrán, Delegada de Infraestructuras, manifestando que ante todo ha de matizar que para las grandes obras el seguimiento se hace siempre por parte de técnicos municipales, como no podría ser de otra forma. Con lo cual el control que se demanda en la moción se da. En cuanto a las pequeñas obras, en este ayuntamiento ya existe ese Cuerpo de Inspectores, ocupado por

funcionarios que tienen nombre y apellidos. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

13.24. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PARQUE DE SEGURIDAD MANCOMUNADO EN ESCOMBRERAS.

“La creación de una Asociación de Empresarios del Polígono de Escombreras es una buena noticia para que se pueda avanzar en la creación de mejores servicios, infraestructuras, de control ambiental, de reutilización de aguas, etc. y fundamentalmente seguridad. Seguridad en primer lugar para los trabajadores del Valle y en segundo lugar para todos los vecinos de Cartagena, empezando por los más cercanos de Alumbres, Santa Lucía, Lo Campano, etc.

Es un buen momento para que el Ayuntamiento clarifique claramente sus proyectos e inste a las demás administraciones a acelerar los proyectos en el Valle. En particular quiero llamar la atención en el demandado Parque Mancomunado de Seguridad. En varias ciudades españolas se encuentran funcionando este tipo de parques de seguridad en polígonos industriales con buenos resultados.

Es el momento de darle un impulso a esta demanda colocándolo entre las prioridades de la administración en sus relaciones con la Asociación de Empresas del Valle.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

· Que el Ayuntamiento de Cartagena establezca como una prioridad política de sus inversiones y planificación en el Valle de Escombreras la creación de un Parque de Seguridad Mancomunado en el referido polo industrial.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que se trata de parques de seguridad que están dando buenos resultados en otras ciudades de España que tienen también polos similares, como Tarragona y como otros, y Cartagena debe de incorporarse. Cree que la seguridad es la máxima prioridad en primer lugar para los trabajadores de las empresas del Valle de Escombreras, y también para el conjunto de vecinos de Cartagena, empezando por los que están más cerca de dichas instalaciones industriales. Está convencido que la administración en su apuesta de prioridades respecto al Valle tendrá en consideración la necesidad de ese Parque Mancomunado de Seguridad.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Martínez Stutz, manifestando que quiere recordar tres elementos que son importantes. En primer lugar, que el Plan de Riesgos lo establece la Comunidad Autónoma y que ahora mismo se testimonia que el que existe es bueno, que está bien hecho y que no existe ningún problema, sino todo lo contrario. En segundo lugar, que la cercanía del Parque de Seguridad del Ayuntamiento de Cartagena y los medios con los que cuenta nos hacen ser tan competitivos prácticamente como en aquellas zonas en las que tienen parque. En tercer lugar, que es cierto, como bien ha dicho el Sr. Gómez Calvo, que los empresarios se han reunido y han dado un primer paso, lo cual se apoya. No obstante, no se le puede dar el sí a la moción porque lo que se pide es que sea una prioridad para el gobierno en la política de sus inversiones. Lo que cree el gobierno es que esos parques, que están de acuerdo en apoyar y que están intentando que se logren, tienen que ser con inversiones privadas, porque las inversiones que tenga que hacer el ayuntamiento irán encaminadas a su propio parque de seguridad. Independientemente de que se está trabajando en ese sentido, de que se está apoyando y de hecho por parte de los bomberos de Cartagena se están haciendo continuas visitas a las empresas para comprobar donde tienen los hidrantes y demás, lo que sí tiene claro el equipo de gobierno es que desde el gobierno municipal no se debe de invertir ni un solo euro para algo que tiene que ser dado por las empresas, y por consiguiente no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano e Izquierda Unida) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.1 RUEGO QUE FORMULA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DENUNCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SANTA LUCIA.

“Desde el año 2002 viene denunciando la Asociación de Vecinos de Santa Lucía, a la Sra. Alcaldesa de Cartagena y al Concejal de la zona, las molestias que sufren los vecinos de la C/ Francisco Jorquera por la carga y descarga en plena vía pública de materiales para las naves industriales situadas al final de dicha calle, esquina C/ Bardiza. Dichas naves hacen su carga y descarga obstaculizando el tráfico y las aceras, produciendo además un gran ruido, al impactar grandes tubos de acero con el suelo y en los respectivos medios de transporte. Además, con bastante asiduidad suena la alarma durante bastante tiempo no dejando dormir a los vecinos por la noche.

La ocupación de la vía pública agrava los problemas de tráfico que sufre la calle Francisco Jorquera, como única vía de comunicación entre el barrio y la Barriada Santiago y lo Campano.

Por todo ello, el Concejal que suscriba presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente ruego:

· Que el Equipo de Gobierno evite y controle la ocupación de la vía pública en la C/ Francisco Jorquera por la carga y descarga de materiales para las naves industriales situadas al final de dicha calle, esquina C/ Bardiza, y los ruidos que se producen.”

Manifiesta la Presidencia que se toma en cuenta el ruego.

14.2 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA CALLE ESPAÑOLETO.

“En la mencionada calle la ausencia de acerado así como la limpieza ha generado que se encuentren en una situación de intransitabilidad lo que provoca el malestar de los vecinos de la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, eleva al Pleno formula el siguiente ruego:

- Que se proceda de forma urgente al acerado de la calle y limpieza de la misma.”

14.3 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE SAN PEDRO DE LAS LOMA DE EL ALGAR.

“La calle San Pedro, en Las Lomas de El Algar, se encuentra en condiciones terciaristas con una gran parte sin asfaltar y en donde se acumula el agua cuando llueve en tal cantidad que ha sido bautizada por los vecinos como la piscina municipal del barrio. Este hecho, unido a la falta de iluminación en la zona, ha ocasionado accidentes de consideración.

Además, la construcción de una urbanización con una nueva calle en pendiente hace que las aguas se viertan directamente a esta zona y se queden estancadas.

Por todo ello, solicitamos que a la mayor urgencia posible se asfalte dicho tramo de la calle San Pedro y se solucione este problema.”

Por la Presidencia se manifiesta que se acepta el ruego.

14.4 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTÍNEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSTALACIÓN DE DEPURADORAS EN EL MUNICIPIO.

“¿Es cierto que el gobierno regional va a destinar tan sólo 1.000 euros para las depuradoras de la Aljorra-El Albuñón, Isla Plana-La Azohía, Pozo Estrecho-La Palma?

Si es cierto esta dotación, ¿cómo espera solucionar el gobierno municipal el despilfarro de agua, la falta de reutilización de esta agua, y el gran número de viviendas que se están construyendo sin tener estas infraestructuras en marcha?”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que es cierto que aparecen esos 1.000 euros, pero como bien ha dicho una compañera del Grupo Socialista en este Pleno, porque está dentro de los anexos de la Ley de Presupuestos, esa cantidad es simplemente indicativa, pudiéndose en cualquier momento fijar las cantidades que se precisen. Respecto a las obras en cuestión de la depuradora de Isla Plana-La Azohía y el resto de las depuradoras que se citan en la pregunta, en el próximo mes de enero saldrá a concurso el proyecto y obra de las mismas, y una vez licitado y seleccionado el mejor proyecto, se redactará el proyecto definitivo y, por supuesto, en el mismo se recogerán las cantidades que sean necesarias.

14.5 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CREACIÓN DE NUEVOS POLÍGONOS INDUSTRIALES.

“Hace dos años se anunció la creación de un polígono industrial en El Algar, Los Belones y Miranda.

- ¿Ha habido alguna modificación en dichas previsiones?

- ¿Cuál es la situación actual de polígonos industriales?

- ¿Se ha hablado con los empresarios de la zona para establecer las necesidades de dichos polígonos y su ubicación idónea?”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Urbanismo, manifestando que en relación con la creación de polígonos industriales, tanto en esta zona como en otras, su opinión es que deben de ser recogidos en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana. En cuanto al tema de El Algar, hubo una Modificación de Plan presentada hace tiempo que estaba ajustada a las directrices de Portman, directrices por las que se tenía que aportar mucho más suelo, y lo que se ha intentado es desbloquearla, aunque lo que ha ocurrido es que en cuanto a la parte que se preveía como Polígono en esa zona muchos de los propietarios afectados no estaban de acuerdo con la Modificación, por lo que la idea es incorporarlo al Plan General, con lo cual ya se establece la zona específica para posibilitar las posibles alegaciones del uso previsto en aquella modificación de suelo con la que otros propietarios no estarían de acuerdo.

14.6 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PARQUE DE LOS CARROS, DE ALUMBRES

“Hace unos meses se iniciaron las obras para la construcción del Parque de los Carros, en Alumbres. En el Pleno anterior presentamos una moción pidiendo que se retomara el proyecto inicial de acondicionamiento del mencionado Parque, en la actualidad y a fecha de hoy nos encontramos con la paralización total de las obras ya que al parecer el proyecto se encuentra sujeto a modificaciones.

Por todo ello, el Concejil que suscribe formula las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se han paralizado las obras?

- ¿Qué modificaciones son las que tiene que asumir el Proyecto del Parque?

- ¿Quién va a dotar de presupuestos las mencionadas modificaciones?”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales, manifestando que como ya indicó en el pleno donde se presentó la moción,

las obras fueron paralizadas por dos motivos: por el tema de las avenidas de agua, para lo cual por parte de Aquagest se ha hecho la correspondiente modificación para la instalación de unas rejillas, lo cual se hará a principios de año y por la diferencia de criterios entre los propios vecinos en cuanto a si la pared es de una altura de un metro o de sesenta centímetros. En cuanto al presupuesto, eso está por decidir quién lo va a asumir, si la Junta Vecinal o la Concejalía de Relaciones Vecinales.

14.7 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARRETERA DE CANTERAS.

“La carretera de Canteras, a partir del cruce de cuatro caminos, es un verdadero peligro para vehículos y viandantes: estrecha, sin arcones, sin iluminación, con continuas curvas y cambios de rasantes y además con un tráfico continuo y creciente.

- ¿Se ha elaborado algún proyecto de adecuación de la misma?
- ¿Para cuándo se prevé que se realice?”

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Relaciones Vecinales, diciendo que se ha elaborado un proyecto en una primera fase, que va desde la Glorieta de Cuatro Caminos a una acera, de unos 700 o 800 metros, con su correspondientes losas y, por supuesto, también adecuando el servicio de alumbrado y canalización para con posterioridad instalar las farolas. También se está llevando a cabo por parte de la Concejalía de Tráfico la regularización de la seguridad vial, y prueba de ellos es que recientemente se han puesto a la altura de Los Popos dos reductores de velocidad, con lo cual se va mejorando las condiciones de esa vía.

14.8 PREGUNTA (IN VOCE) QUE FORMULA LA SRA. RIVES ARCA YNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL DEBATE DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Manifiesta la Sra. Rives que la pregunta va en el sentido a una respuesta que le ha dado la Delegada de Hacienda en este Pleno en cuanto a que se iban a seguir los mismos cauces de participación que el Estado había hecho para el debate de los Presupuestos del Estado.

¿Va a seguir esos mismos cauces también en cuanto al tiempo? Porque el Estado está durante más de dos meses debatiendo los Presupuestos en las Cámaras, periodo en el cual los distintos colectivos pueden hacer llegar aportaciones a través de los Grupos Parlamentarios de la oposición, y lo mismo ocurre en la Comunidad Autónoma, en la que los distintos Consejeros explican cada uno de los presupuestos correspondientes.

Por consiguiente, la pregunta va en el sentido de saber cuánto tiempo va a dedicar el equipo de gobierno a debatir en las distintas Comisiones el Presupuesto Municipal para 2005.

Manifiesta la Sra. Palacios Sánchez, Delegada de Hacienda, que la pregunta será contestada por escrito.

Interviene la Sra. Presidente para informar que una vez agotado el orden del día y ante una solicitud de intervención por parte de D. Enrique López Martínez, Presidente de la Coordinadora de la Defensa del Molinete, se le concede la palabra para que proceda a la lectura del texto del escrito que ha sido presentado a través del Registro General.

“Ilustrísima Señora Alcaldesa, Señores y Señoras Concejales, queridos ciudadanos y amigos de los medios de comunicación, buenos días:

Desde la Coordinadora del Molinete hemos intentado explicar a la Señora Alcaldesa nuestra propuesta a la urbanización que se plantea por este Ayuntamiento en el área de la Morería, y puesto que ha rehusado el recibirnos y su concejal de Urbanismo no quiere comprometerse al mantenimiento de los vestigios arqueológicos hallados en la zona ni a ampliar la excavación a las zonas previstas como calles o plazas, nos vemos obligados a intervenir en este pleno para que el Equipo de Gobierno municipal escuche nuestros planteamientos, que respalda la ciudadanía, técnicos y, como se ha visto en este Pleno, la oposición municipal en bloque.

Reclamamos:

- Cumplir el acuerdo unánime de esta Corporación de excavar arqueológicamente también en las calles y plazas previstas en el área del PERI del Molinete antes de la definición final de la urbanización de esta zona.

Consideramos que es esencial conocer el conjunto de lo aparecido con lo que pudiera aparecer en esta zona, y que sea musealizado como un barrio romano en su conjunto. Para ello, es necesario que los arqueólogos puedan sacar a la luz los muros de cierre de las instalaciones aparecidas en las excavaciones realizadas hasta el momento, así como la continuación de la calzada y zona porticada aparecida.

Además, la contextualización y visión de conjunto es esencial para saber a ciencia cierta qué es cualquier descubrimiento arqueológico (veamos el ejemplo de la Muralla Bizantina y el Teatro Romano) y más cuando se trata de una zona tan desconocida hasta el inicio de excavaciones como ésta.

- Cumplir el acuerdo plenario de conservar los hallazgos arqueológicos fruto de las excavaciones realizadas en esta área, realizando las modificaciones de planeamiento necesarias y descartando por tanto la construcción de un aparcamiento subterráneo en la zona de las Morerías y Cantarerías (Oeste del Molinete).

Según las informaciones aparecidas en los medios de comunicación la directora de las excavaciones asegura que lo que ha aparecido tiene suficiente valor como para ser musealizado y se trata del único barrio romano de Cartagena que podemos sacar en su integridad.

Por ello, proponemos que esos aparcamientos subterráneos previstos se planteen como edificios en alturas situados en las zonas concretas que explicamos en nuestras alegaciones o se trasladen a la Plaza Juan XXIII, contemplando la posibilidad de compensaciones en otras zonas del municipio a los promotores que realicen la urbanización del Molinete.

De tal modo que quedaría el yacimiento del barrio industrial romano en un gran sótano visitable de 5.000 metros cuadrados con un solo acceso, siguiendo el ejemplo de la

Plaza del Rey de Barcelona y no se perderían ni los aparcamientos ni los beneficios del promotor. Sería rentable económicamente y socialmente.

- Cumplir la Ley de Patrimonio Histórico eliminando de todos los planes urbanísticos la realización de desmontes en esta colina histórica e incluyendo, dentro del área arqueológica, la zona prevista para la calle Doncellas y su ampliación.

Ustedes prevén la realización de un gran mordisco a este monte, insignia de “La Ciudad de las Cinco Colinas”, de la época clásica, destrozando al mismo tiempo los refugios de la Guerra Civil existentes en la zona. Con esto persiguen además una modificación de la trama urbana que va en contra de la Ley de Patrimonio. Esta actuación es, para más INRI, deficitaria, por lo que si no se hiciera estaríamos ante una actuación urbanística más rentable social y económicamente, más respetuoso con nuestra historia y legal, al contrario que éste.

Planteamos por tanto alternativas factibles bajo la responsabilidad de legar un patrimonio arqueológico a las generaciones venideras. Y somos los primeros en reclamar que se ponga en marcha de forma inmediata el Parque Arqueológico del Molinete, por tanto, no queremos paralización sino que los cartageneros y turistas puedan visitar los testigos de nuestra historia y no hormigón.

Dicho esto, esta Coordinadora no se redirá en su lucha porque creemos que es justa, razonable, de interés para la ciudad y respaldada por la mayoría de los cartageneros.

Ahora esperamos y rogamos que el Equipo de Gobierno y su Alcaldesa al frente reflexionen sobre lo aquí expresado y no tengan que dar lugar a situaciones tan tensas como las que se vivieron hace unos años para conseguir el Parque Arqueológico de la parte Sur del Molinete.”

Con la venia de la Presidencia, el Sr. López Martínez termina con la siguiente frase, que dice es consecuencia de sus conversaciones con arqueólogos en el último Congreso de Arqueología de Cartagena: “Cada piedra es un diamante y el conjunto de todas es un tesoro. No dejemos que aplasten el cofre”.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.